

2018 - 2022



ESTADO BOLIVARIANO

DELTA AMACURO

DRA. LIZETA HERNANDEZ ABCHI



CONTENIDO

INTRODUCCION	5
I CARACTERIZACIÓN FÍSICO-GEOGRÁFICA DEL	9
ESTADO DELTA AMACURO	9
Localización Geográfica:	9
División Político Territorial Del Estado Delta Amacuro	10
Clima	14
Vegetación.....	14
Fauna.	18
Geología	20
Fisiografía.....	22
Hidrografía.....	24
Suelos	31
Población.....	37
Grupos Indígenas	38
Actividades Económicas.....	40
Actividad minera y petrolera	41
Municipio Antonio Díaz	45
Municipio Pedernales	45
Municipio Casacoima	46
Municipio Tucupita.....	46
Vías de Comunicación.....	46
II PLAN DE DESARROLLO	47
1.- AREA: DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	50
Problemática.....	56
Metas.....	58
Acciones Estratégicas.	61
Actores Involucrados	68
2.- AREA:SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.....	68
Problemática.....	70

Metas.....	72
Acciones Estratégicas	73
Actores Involucrados	74
3.- ÁREA: SALUD	76
Problemática.....	76
Metas.....	79
Acciones Estratégicas	80
Actores Involucrados	82
4.- ÁREA: EDUCACIÓN.	83
Problemática.....	86
Metas.....	87
Acciones estratégicas.....	89
Actores Involucrados	91
5.- AREA: SEGURIDAD CIUDADANA	92
Problemática.....	92
Metas.....	96
Acciones Estratégicas	98
Actores Involucrados	100
6.- ÁREA: PUEBLO INDIGENA WARAO.	102
Problemática.....	103
Metas.....	104
Acciones Estratégicas	106
Actores Involucrados	108
7.- AREA: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	109
Problemática.....	109
Metas.....	110
Acciones Estratégicas	110
Actores Involucrados	112
8.- ÁREA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA	113
Problemática.....	113

Metas.....	113
Acciones estratégicas.....	115
Actores Involucrados	116
9.- ÁREA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.....	117
Problemática.....	120
Metas.....	120
Acciones Estratégicas	121
Actores Involucrados	123

INTRODUCCION

La finalidad político-social de la gestión de gobierno, es lograr el desarrollo humano y bienestar de los Deltanos a través de la igualdad de oportunidades, tanto de quienes viven en situación de pobreza como del resto de los ciudadanos, en estrecha relación con las políticas socio-económicas que viene implementando el Gobierno Nacional.

Este Plan de Desarrollo para el periodo 2018-2022, ha sido elaborado guardando coherencia y armonía absoluta con lo señalado en el Programa de la Patria 2013-2019 y sus 5 Grandes Objetivos históricos y los objetivos Nacionales. En él se plantean las necesidades, metas y estrategias para solucionar las problemáticas planteadas. Para su elaboración participaron los representantes de organismos regionales y nacionales que hacen vida en el Estado.

Es de hacer notar que el Estado tiene necesidades básicas prioritarias y deben crearse las condiciones para un desarrollo integral sustentable, donde aún persisten nudos críticos que resolver, enquistándose en el tejido social del Estado, requiriendo una atención especial para su definitiva eliminación y poder así, llevar al Estado Bolivariano Delta Amacuro hacia su verdadera consolidación con la implementación de políticas educativas que permita la formación integral del Deltano, su identificación cultural partiendo de nuestra realidad para combatir la pobreza y obtener el rescate de valores éticos y morales de la familia, formando mejores ciudadanos incorporados al proceso de desarrollo.

Con el fin de darle solución a la problemática planteada por las comunidades y en la búsqueda de caminos que permitan avanzar al Estado, se presenta este Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado Delta Amacuro, Documento rector para la actuación pública, en correspondencia con intereses compartidos de diversos sectores sociales organizados; Por

tanto, es un instrumento a través del cual la sociedad organizada expone todas las insuficiencias para dar respuesta y resolver problemas y conflictos de carácter socio territorial.

En su estructuración, el Plan informa sobre las características de los elementos fundamentales de la realidad socio territorial en un momento histórico determinado; Analiza sus limitantes, condicionantes y problemas principales, evalúa recursos, potencialidades, establece tendencias; visiones a futuro, fija objetivos, estrategias y propone programas y proyectos de inversión de gestión en procura de reforzar, mantener o cambiar la realidad.

Desde el punto de vista técnico, administrativo y sociopolítico, el contenido del Plan facilita a los actores institucionales y sociales involucrarse en el conocimiento de la realidad, posibles acciones de intervenciones instrumentos de dirección estratégica del Estado.

Cabe señalar que el Plan como instrumento dinámico y permanente, estará sujeto a una continua revisión, para lo cual serán de gran utilidad las técnicas de análisis que fueron aplicadas en la elaboración del mismo, las cuales servirán de base para el ajuste o redimensionamiento de los programas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad efectiva de recursos financieros o según el impacto real causado por las mismas sobre la problemática planteada.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo está sustentada en la normativa legal vigente en el área de planificación, el sistema de planes y otros documentos vinculantes. Los instrumentos jurídicos sobre los cuales se sustenta el Plan Estatal están basados en:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley de la Administración Pública Central (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5890 de fecha 31-07-2008).
-

- Ley Orgánica de Planificación (G.O. N° 6.011 Extraordinario del 21-12-2010.
- Ley Orgánica del Ambiente.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Ley de Reforma de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (G.O. N° N°6.017 Extraordinario de fecha 30/12/2010. Los artículos 3 numerales 1, 2, 3 y 4; Artículo 4 numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y Artículo 9 numerales 1, 2, 3, 4 y5).
- Ley Orgánica de las Comunas
- Ley del Concejo Federal de Gobierno.
- Plan Nacional de desarrollo 2007-2013.
- Plan Nacional de Ordenación del Territorio.
- Ley de Timbre Fiscal del Estado Delta Amacuro
- Código Orgánico Tributario
- Constitución del Estado Delta Amacuro, (G.O. Estado Delta Amacuro Extraordinaria N° 016-2001 de fecha 01-08-2001) Artículo 105 numerales 1, 15 y 16 y Art 39 Numeral 9.
- Ley Orgánica del Poder Popular.
- Ley de los Consejos Comunales.

CARACTERIZACIÓN FÍSICO-GEOGRÁFICA DEL ESTADO BOLIVARIANO DELTA AMACURO

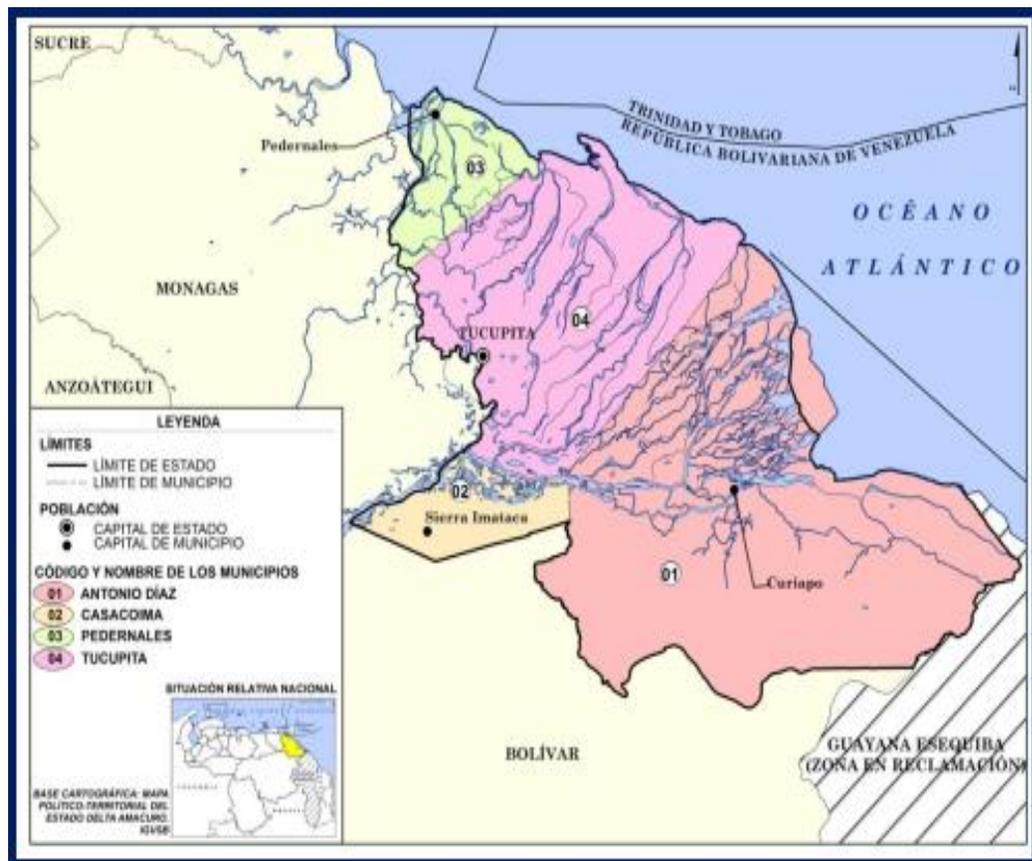
Localización Geográfica

El Territorio del Estado Delta Amacuro, se encuentra situado en el extremo nororiental de Venezuela. Ubicado aproximadamente entre los paralelos 07°46'13" y 10°04'48" de latitud Norte, y entre los meridianos 59°47' y 62°36' de longitud Oeste. Limita por el Norte con el Golfo de Paria y el Océano Atlántico; por el Este con el Océano Atlántico y parte de la Guyana Esequiba (Zona en reclamación); por el Sur con la República Cooperativa de Guyana y el Estado Bolívar; por el Oeste con el Estado Monagas y el Golfo de Paria. Cubre una superficie de 40.200 Km², por lo que resulta la octava entidad con mayor superficie del país que corresponde a un 4.60% del total nacional, Además, posee una costa atlántica, con una longitud de 370 kilómetros.

Tucupita es la capital del Estado, fundada en el año 1848 por habitantes proveniente de la Isla de Margarita. Esta ciudad experimentó un gran auge a partir de 1933 gracias a la explotación petrolera que se mantuvo hasta comienzos de la década de 1960. Tucupita concentra el 76.5% de la población del estado. La distancia a la ciudad de Caracas, capital del país es de 730 Km.

División Político Territorial Del Estado Delta Amacuro

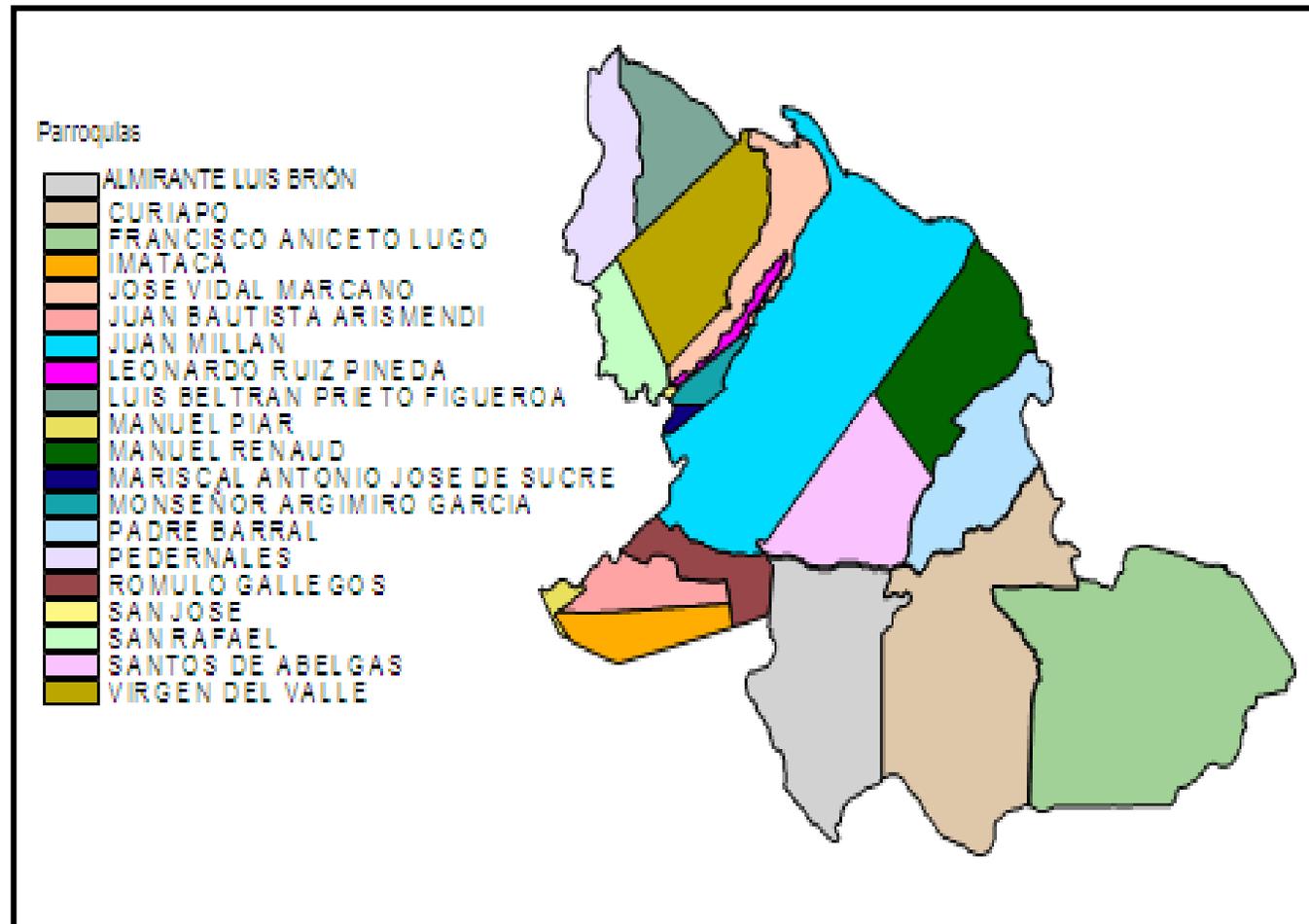
El Estado Delta Amacuro está dividido en cuatro municipios y veinte parroquias.



ESTADO	CAPITAL
DELTA AMACURO	TUCUPITA
MUNICIPIO Y PARROQUIAS	CAPITALES
Municipio Antonio Díaz	
Parroquia Curiapo	Curiapo
Parroquia Almirante Luis Brión	Manoa
Parroquia Francisco Aniceto Lugo	Boca de Cuyubini
Parroquia Manuel Renaud	Araguabisi
Parroquia Padre Barral	San Francisco de Guayo
Parroquia Santos de Abelgas	Araguaimujo
Municipio Casacoima	
Parroquia Sierra Imataca	Sierra Imataca
Parroquia Juan Bautista Arismendi	Piacoa
Parroquia Manuel Piar	El Triunfo
Parroquia Rómulo Gallegos	Santa Catalina
Municipio Pedernales	
Parroquia Pedernales	Pedernales
Parroquia Luís Beltrán Prieto Figueroa	Capure
Municipio Tucupita	
Parroquia San José	Tucupita
Parroquia José Vidal Marcano	Hacienda del Medio
Parroquia Juan Millán	Carapal de Guara
Parroquia Leonardo Ruíz Pineda	Urb. Leonardo Ruíz Pineda
Parroquia Mariscal Antonio José de Sucre	Paloma
Parroquia Monseñor Argimiro García	Urb. Delfín Mendoza
Parroquia San Rafael	San Rafael

Parroquia Virgen del Valle	La Horqueta
----------------------------	-------------

Mapa 1. División Política Territorial del Estado Delta Amacuro por Parroquias



Clima

Según la clasificación de Köppen en el Estado Delta Amacuro predomina el clima de sabana (Aw) en la costa, y el clima tropical monzónico (Ami) en la zona más continental. La temperatura media anual es de 26° C, siendo la máxima de 31° C y la mínima de 20,6° C. La temperatura es elevada todo el año.

Las precipitaciones anuales oscilan entre 1000 y 2000 mm. La mayor parte de las tierras del Estado está por debajo de los 50 metros de altura; existe por tanto, un solo piso térmico predominante; el tropical o de tierra caliente. Las elevaciones del suroeste y sur sólo consiguen generar una modificación en la temperatura cálida, la cual alcanza una media aproximada de 27 °C al año.

Vegetación

La región natural del Delta del Orinoco, se ha caracterizado en 3 subregiones naturales conocidas como Delta Superior, Delta Medio y Delta Inferior.

La vegetación del Delta Superior está estrechamente relacionada con las formas de terreno originadas por la sedimentación fluvial, y las comunidades forestales presentes están constituidas por bosques medios semi siempreverdes relativamente bien drenados, los cuales presentan una composición florística muy diferente a los bosques de pantano predominantes en el resto del Delta. Estos están asociados a los diques y complejos de bancos más antiguos con texturas franco arenosas y formas de terreno convexas poco afectadas por las inundaciones periódicas del Orinoco. Mientras que en las cubetas de desborde y decantación, están presentes distintas comunidades herbáceas, cuyas especies dominantes dependerán de la duración y profundidad de la lámina de agua.

Además de las comunidades mencionadas, también están presentes

distintas comunidades herbáceas de pantano dominadas por especies de la familia Cyperaceae y el helecho *Blechnum serralatum*, particularmente en las planicies de turbas, mientras que los constituidos por *Eliocharis interstincta* y *Cyperus giganteus* están asociados a suelos minerales de las planicies cenagosas.

Los bosques de pantano constituyen la comunidad predominante en toda la Región Deltaica, distinguiéndose tipos fisonómicos aunque predominan los bosques medios. La composición florística varía con el tipo de sustrato y el drenaje. Los bosques de menor riqueza de especies están asociados a suelos orgánicos e inundados durante el período de lluvia.

Los bosques de mayor riqueza de especies están presentes en suelos minerales al sur del río Grande donde además de las especies típicas de pantano, los bosques se enriquecen con un complemento de especies forestales presentes en los distintos tipos de relieve relacionados con la serranía de Imataca, que son capaces de tolerar condiciones de mal drenaje presentes en las planicies cenagosas Deltaicas. Otra comunidad de amplia distribución está constituida por los palmares de pantano de palma Moriche (*Mauritia flexuosa*).

En el Delta es posible reconocer distintos tipos fisonómicos que varían desde morichales densos hasta herbazales de pantano con individuos aislados de *M. Flexuosa* (*palma Moriche*). En general los bosques de pantano se caracterizan por su alta abundancia de distintas especies de palmas entre las que se destacan: *Euterpe oleracea*, *Euterpe precatoria*, *Roystonea oleracea* y *Manicaria saccifera*.

Los bosques de manglar, están presentes en los relieves de marismas y cordones litorales, alcanzan una altura y complejidad estructural considerable por una combinación de aportes continuos de nutrientes por la acción de los distributarios del Orinoco, un clima muy húmedo tropical y un ambiente de baja energía cinética protegido de la acción directa del oleaje

La vegetación del Delta presenta un continuo dinamismo con comunidades estables que alternan con otras, en distintos estadios de retrogresión, a causa de fenómenos de subsidencia, la acción del fuego y fenómenos de erosión costera, en combinación con la penetración de la cuña salina.

Así mismo, si la acción de los agentes de perturbación mencionados se detiene por un número consecutivo de años, se producen fenómenos de sucesión secundaria que tienden, con el tiempo, a producir comunidades más complejas desde el punto de vista estructural y florístico.

Fauna

En cuanto a fauna el estado Delta Amacuro abarca una vasta región que incluye gran diversidad de ecosistemas terrestres y fluviales de alta complejidad que generan condiciones para la existencia de numerosos hábitats con un gran potencial faunístico. Algunos de estos tipos de hábitats y su fauna asociada son:

- La selva veranera siempreverde con la presencia de bosque alto denso con alto potencial faunístico.
- El bosque de lodazal representado por una gran variedad de especies arbóreas.
- El pantano herbáceo, el cual se estima que alberga una gran variedad de especies de aves. Son hábitats muy susceptibles a la perturbación por actividades antrópicas de toda índole.
- El palmar de pantano que conforma hábitats mixtos, bastante frágiles que podrían albergar diversidad de especies cuyos hábitats son restringidos.
- El bosque de pantano que conforma hábitats boscosos de baja diversidad vegetal, altamente susceptible a perturbaciones y con alto potencial para muchas especies, cuyos hábitats son restringidos.

Aunque no se dispone de datos exactos sobre la fauna de cada uno de estos hábitats, se estima una riqueza de especies faunísticas de un alto valor alimentario, comercial, cinegético, escénico y científico. En un estudio realizado en los pinares al suroeste del Delta que abarcó los ecosistemas de morichal y sabana, se reportaron 212 especies de vertebrados (138 aves, 44 mamíferos, 22 reptiles y 8 anfibios). Se destaca el registro de 23 especies de interés cinegético.

Lagoven-MARNR (1993) en un estudio realizado en áreas representativas del pantano oriental (estados Monagas y Sucre, en

ecosistemas similares a los Deltanos) registraron 366 especies de vertebrados, donde destacan las aves con un 61,2%. Se reportaron algunas especies en peligro de extinción, tales como el perro de agua, cunaguaro, tigre, manatí y otras consideradas vulnerables o amenazadas como el morrocoy, la terecay, la baba y la babilla.

El Delta del Orinoco alberga una fauna sumamente rica que incluye, al menos, 38 especies que aparecen en la lista del CITES (Rodríguez y Rojas 1995). Han sido registradas 356 especies de aves de las cuales 69 son aves acuáticas y 42 son especies migratorias de Norteamérica (Lentino 1999). Los inventarios rápidos señalan la presencia de 82 especies de mamíferos (PDVSA-DAO 1999; FLASA 1997) incluyendo diez especies enumeradas en el Apéndice I de la CITES. Se ha llegado a registrar 213 especies de reptiles y anfibios, incluyendo tortugas marinas y dos especies de caimán. Los ecosistemas deltaicos brindan un hábitat importante para el desove y cría de más de 220 especies de ictiofauna, incluyendo especies marinas migratorias, y una cifra superior a 30 macro invertebrados (camarones, cangrejos, y moluscos) (Novoa, 1999).

También se puede encontrar un gran número de especies emblemáticas, tales como el delfín fluvial, el manatí, el jaguar, el perro de monte, el perro de agua, el águila arpía, la guacamaya amarilla y azul, la guacamaya barriga roja, y el corocoro rojo

Varias especies animales que han sido identificadas como amenazadas de extinción en el Libro Rojo de la Fauna de Venezuela, presentan como área de distribución el estado Delta Amacuro. Este término clasifica a aquellas especies que enfrentan un riesgo significativamente alto de extinción en estado silvestre, a corto y mediano plazo, en base a un sistema de categorías que define la gravedad de la situación, estas son:

- Tortuga arrau (*Podocnemis expansa*). En peligro Crítico (PC)

- Perro de agua (*Pteronurabrasiliensis*). En Peligro (EP)
- Manatí (*Trichechus manatus*). En Peligro (EP)
- Oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*). Vulnerable (V)
- Cunaguaro (*Leopardus pardalis*). Vulnerable (V)
- Jaguar (*Panthera onca*). Vulnerable (V)
- Danta (*Tapirus terrestris*). Vulnerable (V)
- Guacamaya bandera (*Ara macao*). Vulnerable (V)
- Caimán del Orinoco (*Crocodylus intermedius*). Vulnerable (V)

La potencialidad de uso de la fauna silvestre viene dada por las formas de aprovechamiento a las que se halla sometida de acuerdo a la Ley actual vigente.

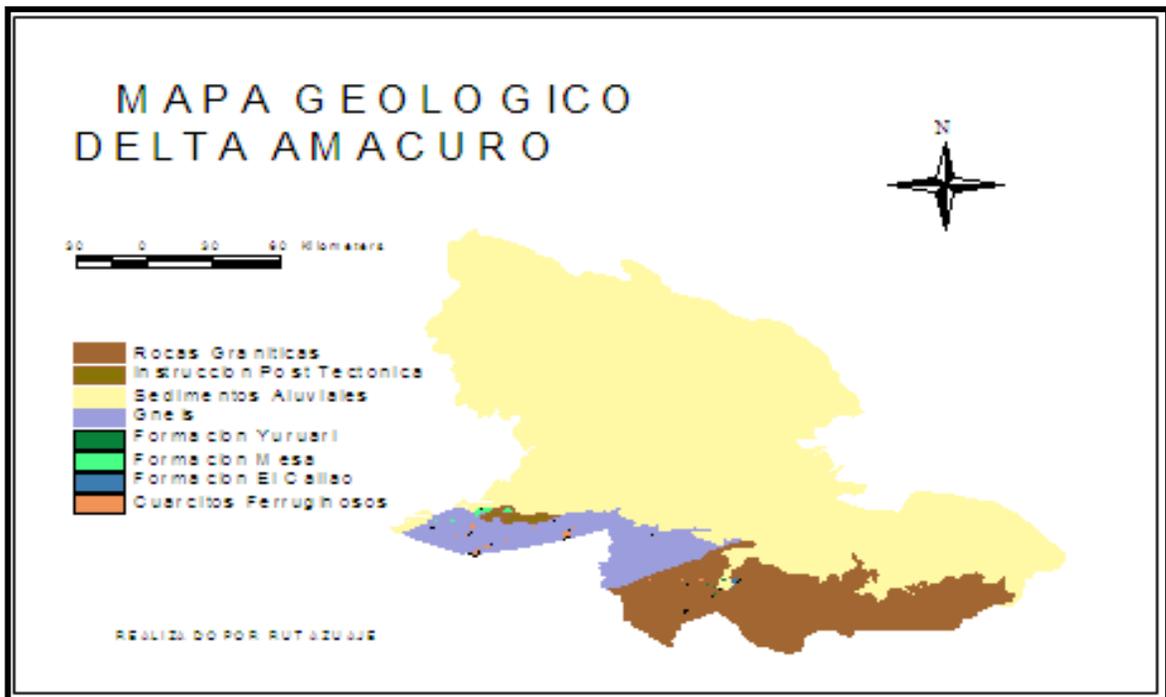
Geología

La geología de la zona indica que los materiales geológicos que afloran en el área, corresponden a cuatro eras geológicas de edades muy contrastantes. La mayor parte del área (correspondiente al estado Delta Amacuro) presenta una cobertura sedimentaria cuaternaria, principalmente holocénica, constituida por materiales deltaicos, litorales y fluviales, con pequeños sectores de sedimentos coluviales. Hacia el oeste y sur esta cobertura desaparece y en el estado Monagas y norte del estado Bolívar, afloran las rocas sedimentarias continentales del Pleistoceno y extensiones reducidas de sedimentos fluvio-coluviales, producidas por la remoción y por la erosión de las capas superiores de la formación mesa o del sustrato de rocas cristalinas. La estructura geológica de esta parte sedimentaria es esencialmente horizontal. Por debajo de ellas se presentan las rocas metamórficas e ígneas que constituyen el escudo de Guayana, que aflora en una zona relativamente pequeña al sur del río Orinoco. La estructura geológica del sector muestra diversas fases de plegamientos e intensa fracturación.

Entre las principales limitaciones geológicas de la región deben citarse la permanente subsidencia del sector deltaico, asociado a los sistemas de fallas. Las áreas de sedimentos deltaicos presentan materiales de muy baja capacidad de soporte que limitan la construcción de obras de ingeniería e infraestructura. Una de las ventajas geológicas radica en que debido a su débil consistencia, estos sedimentos reaccionan en forma muy plástica ante los movimientos sísmicos, lo cual disminuye el riesgo de fracturas.

La zona de rocas metamórficas e ígneas de las provincias geológicas de Imataca y Pastora, presenta mucha mayor estabilidad mecánica y sus limitaciones geológicas están relacionadas a la abundancia de fracturas y fallas. Desde el punto de vista económico, estas rocas presentan una serie de minerales de interés.

Mapa 3. Geología del Estado Delta Amacuro



Fisiografía

Basado en el análisis de factores físico-naturales, tales como características del drenaje, ambiente geomorfológico predominante y efecto de las mareas en el régimen hidrológico de los suelos adyacentes al eje de drenaje, dentro de esta área se han identificado tres unidades o áreas naturales homogéneas (COPLANARH,1979), las cuales se describen a continuación:

1.- Paisaje Fisiográfico del Delta Superior

Está constituido fundamentalmente por la acumulación de sedimentos fluviales provenientes del río Orinoco, y es considerado el ápice de lo que geomorfológicamente se ha denominado Delta del Orinoco. En esta unidad es característica la formación de islas rodeadas de caños, con una fisiografía peculiar en forma de plato hondo, donde los bordes son relativamente altos y bien drenados (diques marginales, bancos y explayamientos de ruptura) con suelos de textura media y las partes centrales depresionables (cubetas, zonas de decantación y planicies cenagosas fluvio-marinas), con turbas en la superficie. Se encuentran aquí los terrenos de mayor desarrollo del Estado. Entre las islas más importantes que se ubican en este sector se encuentran: Tucupita, Macareo, Cocuina, Manamo y Manamito.

2.- Paisaje Fisiográfico del Delta Medio

Lo constituyen las amplias planicies centrales del Abanico del Delta, de origen fluvio-marino. Posee un relieve muy plano (pendientes de 0 a 1%), y en general las condiciones de drenaje son muy malas, debido a las inundaciones temporales prolongadas que ocasiona el desborde fluvial, las mareas son muy notables en este sector. Los suelos son de textura arcillosa con turba y arcilla marina en profundidad.

Hidrografía

La superficie del estado Delta Amacuro comprende el último fragmento de la cuenca baja del río Orinoco y su desembocadura, en forma de delta. El entorno creado por éste es de tal particularidad que de él proviene el nombre de la entidad. El delta del río conforma un área aproximada de 18.810 km², su vértice se ubica a unos 8 Km aguas arriba de la población de Barrancas del Orinoco y a unos 166 Km del Océano Atlántico, en línea recta.

La compleja red hidrográfica del estado Delta Amacuro está caracterizada por los cursos de agua de los caños y brazos del río Orinoco y los ríos Grande, Amacuro y Barima. El Río Grande es el brazo principal del Río Orinoco y constituye un canal navegado por buques de gran calado, alcanzando en su desembocadura 20 km de ancho. El Río Amacuro desemboca en el océano Atlántico y parte de su curso constituye el límite con la zona en reclamación con la Guayana Esequiba. El curso del Río Barima es de 320 km y desemboca en el océano Atlántico por Boca Grande.

En este recorrido, los siguientes ríos fluyen hacia el Orinoco: el Toro, el Coima y el Arature. Simultáneamente, las aguas del río Orinoco conforman la red fluvial deltana, al ramificarse en más de cincuenta ríos, siete de los cuales son navegables. En el vértice del Delta nace el caño Piacoa y luego el caño Mánamo, los principales caños de esta red son: Piacoa, Mánamo, Rico, Macareo, Macareito (cerrado), Tucupita, Cocuina, Manamito y Guara. A partir de la difluencia del caño Mánamo, el río Orinoco toma el nombre de caño Grande o río Grande, de él nacen los siguientes caños: Araguaíto, Araguao, Araguaimujo, Sacupana, Cuberita y otros menores. Este conjunto fluvial delimita varias islas, de las cuales destacan: Isla de Tórtola, de Varadero, de la Chivera, de Matamata, de Macareo, de Guasima, de El Toro, de Coporito, de Paloma, de Tucupita, de Cocuina, de Manamito, de Pedernales.

El área total del drenaje básico de la desembocadura es de aproximadamente 1.165.500 km², y su promedio de descarga es de cerca de 30 mil metros cúbicos por segundo, que aumenta en la temporada de lluvias.

El río Orinoco y los caños del Delta están sometidos a mareas permanentes de aproximadamente 1,65 m cada 12 horas y 25 minutos, desplazando agua salada hacia el interior del Delta hasta unos 100 km tierra adentro, supeditando a considerables inundaciones las tierras bajas.

Esta dinámica y la pluviosidad del área han originado lagunas de importancia local, entre ellas: Caratal, San Francisco, Cucurital, la Portuguesa, JotaKabuka, Consejo, El Encanto, Décimo. La Cerca, El Muerto, Tirital, Coporito, Sacoroco, Coporito; en tierra firme están las de Casacoima y el Baratillo.

Las características hidrográficas señalan que los cursos de agua al sur del río Grande drenan con un patrón en forma radial centrípeta, todos estos ríos presentan variaciones bruscas de pendiente y poseen una alta turbidez. Al norte del río Grande los cursos de agua drenan en forma radial centrífuga, comenzando a ramificarse en un punto que sería el ápice del delta; a partir de allí se configura el delta (Mapa N° 2.6).

La dinámica fluvial deltana ha determinado una gradación del espesor de los depósitos de sedimentos y de la granulometría de los mismos en sentido longitudinal (depósitos más espesos en el ápice y disminuyen a medida que se acercan al litoral) y transversal al curso de los ríos (el material más grueso se deposita en los albardones y los más finos van hacia las cubetas de decantación). En cuanto al transporte de sedimentos en suspensión se puede afirmar que la tasa media anual es ligeramente inferior a 100 millones de toneladas métricas por año (100 x 10⁶ t/año).

El proceso de inundación se inicia con el período de lluvias en el Delta

Superior, primero se produce el aguachinamiento de las depresiones en las planicies y el ascenso de los niveles en los cauces principales, luego ocurre el desbordamiento de éstos hacia las planicies produciéndose la comunicación generalizada de agua entre cauces y planicies. La duración de la inundación está regida fundamentalmente por los niveles del río Orinoco aguas arriba; cuando éstos decaen se inicia el descenso de los niveles en sus ramales, lo que posibilita una mayor descarga de las planicies hacia éstos y la evacuación de las aguas.

En lo que respecta a las aguas subterráneas, COPLANARH (Publicación N° 30, 1975) hace referencia de las características hidrogeológicas del área definiendo toda la zona del delta del Orinoco, como un área inundada o inundable que, “en época de crecidas, todas estas zonas pueden asimilarse a superficies de agua libre, mientras que en épocas secas, la superficie del agua queda sub-flotante. Los acuíferos son pobres debido a que están constituidos por sedimentos finos”.

Sobre la zona Sur del Estado, el área continental, la misma referencia cita que son rocas sin acuíferos, “aunque localmente se encuentran pequeños volúmenes de agua en las zonas fragmentadas, de alteración y aluvionales”. Los aluviones del río Orinoco y el río Grande son significativos y muestran un acuífero local o discontinuos, con un espesor medio de unos 50 m; más hacia el Sur, superada esta zona, las formaciones existentes no son productoras aun a grandes profundidades, sólo con circulación local de agua por fisuras.

Registros realizados por el Ministerio de Energía y Minas para la elaboración de un mapa Hidrogeológico de Venezuela (esc. 1:1.000.000, 1972), muestra algunos datos de Tucupita y zonas aledañas, contiguas y aguas abajo del caño Cocuina; con una profundidad del nivel estático variable entre 5,5 m y pozo surgente, el abatimiento varía entre 8,5 y 10 m, el

rendimiento oscila entre 7,3 y 22 l/s. El agua producida se caracteriza por predominio de bicarbonatos de calcio y algunos cloruros, un índice de Langelier negativo. En el Estado se pueden encontrar tres grandes sectores perfectamente diferenciados:

Sector de la Serranía:

Ubicado al sur del río Grande, en la región montañosa, forma parte de la Reserva Forestal Imataca. Este sector presenta un buen drenaje en la parte alta de las cuencas de los ríos, donde las corrientes de aguas son copiosas y tienden a ser paralelas en la medida que se aproximan a su desembocadura en el río Grande. La densidad de estos ríos en la parte baja es menor. Los ríos drenan en dirección Sur – Norte. Se encuentran en este sector los siguientes ríos: El Amacuro, el Acure, el Cuyubini, el Sacoroco, el Ibaruma, el Imataca, el Toro y el Ario entre otros.

Sector del río Grande:

Situado al Sur – Este del Delta propiamente dicho, entre el Angulo que forma el caño Araguao, al Nor-Oeste y el río Grande, al Sur - Este. Presenta una densidad de drenaje alta y una textura muy fina. Las corrientes drenan en dirección Este. Se encuentra como río principal el río Grande y los caños principales: El Merejina, el Sacupana, el Araguao, el Araguaimujo, el Yaguarimabo, el Jobure, el Noina, el Guayo y el Nabasanuka entre otros.

Se ubican en este sector la Boca Grande de Navíos, la Boca de Merejina, la Boca de Araguao entre otras.

Sector Tucupita:

Situado en el centro Norte y Nor-Oeste del Delta, entre los ángulos que forma el Caño Manamo, al Nor- Oeste, y el Caño Araguao, Sur-Este. Corresponde a este sector toda el área perteneciente a los Municipios

Tucupita y Pedernales del estado Delta Amacuro. Las corrientes de agua drenan en dirección Nor-Oeste y Nor-Este. Los principales caños que se ubican en esta sección se encuentran: el Macareo, el Mariusa, el Manamo, el Pedernales, el Araguaito, el Guiniquina, el Cocuina, el Capure, el Tucupita, y otros.

Se encuentran en este sector: la Barra de Guiniquina, la Barra de Mariusita, la Barra de Mariusa, la Barra de Macareo, la Barra de Cocuina, la Boca de Pedernales y otros accidentes hidrográficos.

La dinámica fluvial ha determinado una gradación del cuerpo de los depósitos de sedimentos y de la granulometría de los mismos en sentido longitudinal (depósitos más espesos en el ápice y disminuyen a medida que se acercan al litoral) y transversal al curso de los ríos (el material más grueso se deposita en los albardones y los más finos van hacia las cubetas de decantación). El transporte de sedimentos en suspensión presenta una la tasa media anual ligeramente inferior a 100 millones de toneladas métricas por año (100×10^6 t/año).

El proceso de inundación se inicia con el periodo de lluvias en el Delta Superior, primero se produce el aguachinamiento de las depresiones en las planicies y el ascenso de los niveles en los cauces principales, luego ocurre el desbordamiento de estos hacia las planicies produciéndose la comunicación generalizada de agua entre cauces y planicies. La duración de la inundación está regida fundamentalmente por los niveles del río Orinoco aguas arriba; cuando estos decaen se inicia el descenso de los niveles en sus ramales, lo que posibilita una mayor descarga de las planicies hacia estos y la evacuación de las aguas.

PRINCIPALES RÍOS Y CAÑOS DEL ESTADO DELTA AMACURO

Ríos y caños	Longitud (Km.)	Características
Acure	105	Nace en la altiplanicie de Nuria y desemboca al Sur del brazo Imataca. Se llama también río Aguirre,
Amacuro	130	Nace en los Límites de Venezuela y la zona de reclamación y desemboca por el Sur de Boca Grande. Recibe las aguas del Basama y Cuyubini, conecta a Wausa y San José de Amacuro
Araguaimujo	120	Nace y desemboca en el Caño Araguao, es un brazo del Araguao, en su cabecera se ubica la misión capuchina que lleva su nombre.
Araguaos	138	Nace en El río Grande cerca de Sacoroco y desemboca en el Océano Atlántico pasa por caños primarios de Araguaos, Janabasa y Nabasanuka
Arature	42	Nace del Cuyubini y desemboca cerca de Curiapo, antes de recibir las aguas del Basama, con el cual se comunica con el Amacuro
Barima	320	Nace en la Serranía de Imataca y corre al norte de la zona en reclamación, con una longitud de 150 Km., luego cambia su curso al noroeste para desembocar en Boca Grande
Cocuina	100	Nace en el Caño Manamo y desemboca en el Océano Atlántico.
Cojina	40	Nace en el caño Merejina y desemboca en el Océano Atlántico
Cuyubini	51	Nace en la Serranía de Imataca y Desemboca en el Caño Basama
Grande	165	Se inicia en el vértice del Delta y avanza a este hasta desembocar en el Atlántico por Boca Grande de Navíos.

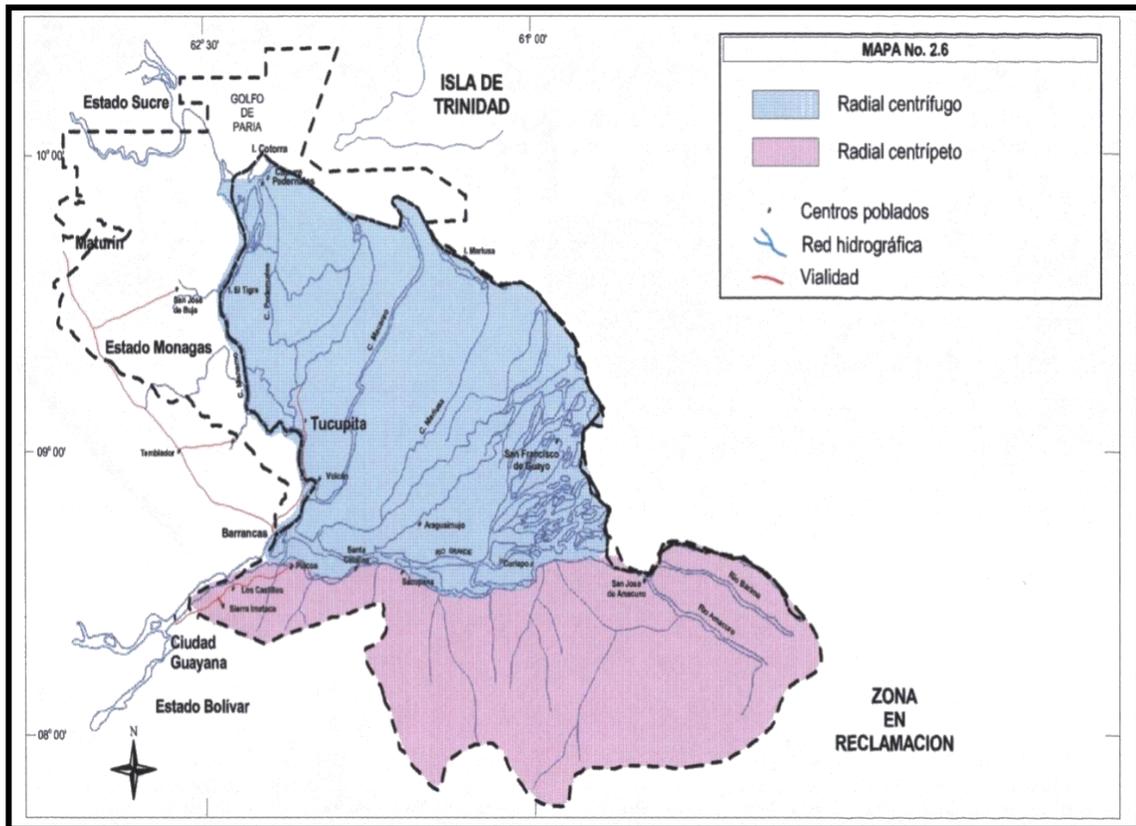
Guarina	60	Nace en el Caño Tucupita y desemboca en el Caño Cocuina cerca de la Isla Cocuina
Guayo	25	Nace del Caño Araguao y desemboca en el Atlántico, se comunica con los Caño Araguao, Araguabisi, Yaguarimabo, Araguaimujo y Yuruguara
Macareo	211	Nace en el Caño Manama y desemboca en el Atlántico, su caudal aumento a partir del caño Manamo, inundando caños pequeños como El Muerto y Vuelta Larga.
Manamo	200	Nace en El río Grande al Noreste de Barrancas y desemboca en el Atlántico, pasa por Tucupita. En 1966 se colocó un dique a nivel de Carapal de Guara.
Mariusa	149	Nace en el caño Araguaito y desemboca en el Atlántico en la Barra de Mariusa
Merejina	66	Nace en El río Grande y desemboca en el Atlántico
Nabasanuka	46	Nace en el caño Guayo y desemboca en el caño Macareo
Pedemales	110	Nace en el caño Manamo y sigue rumbo al Norte hasta desembocar en el Golfo de Paria
Tucupita	80	Nace en el caño Manamo y desemboca en el caño Macareo.
Yaguarimabo	48	Comunica los caños Araguaimujo y Sacupana, a la altura de Mubosimurina, en Piacoa.

Fuente: desarrollo económico del Estado Delta Amacuro como factor estratégico para la seguridad y defensa de la Nación, 1922.

Los usos que actualmente se le da a la red hidrográfica y al agua como recurso son: abastecimiento de agua para uso doméstico e industrial utilizando como fuente las aguas superficiales; navegación mediante la utilización de la red hidrográfica que representa una vía de comunicación de los pobladores del Delta y El río Grande, canal por el cual se movilizan las cargas de las industrias básicas; y para aprovechamiento pesquero. Las intervenciones antrópicas más relevantes efectuadas sobre la red

hidrográfica del Delta son: la regulación del caño Manamo y el dragado del río Grande, las cuales han generado serias implicaciones ambientales.

Mapa 5. Patrón de Drenaje en la región Deltaica



Suelos

En la región Deltana predominan los suelos pertenecientes a los órdenes Histosoles, Entisoles, Inceptisoles y Ultisoles; los Alfisoles, Oxisoles y Vertisoles ocupan superficies reducidas.

En el orden de los Histosoles se encuentran los suelos orgánicos que forman las turberas en la planicie deltaica. En general se caracterizan por una reacción extremadamente ácida, una baja a muy baja saturación con

bases y una elevada capacidad de intercambio catiónico. Este orden incluye los grandes grupos: Topofibrists, Tropohemists y Sulfihemists.

Los Entisoles incluyen una gama heterogénea de suelos que integran sedimentos aluviales y marinos sin mayor alteración, así como también suelos poco profundos hasta la roca alterada por reacciones químicas o roca sin mayor alteración. En la región han sido descritos cinco grandes grupos con drenaje imperfecto a muy pobre: Hydraquents, Sulfaquents, Psammaquents, Fluvaquents y Endoaquents. Además, también son frecuentes los Tropopsamments, Quartzipsamments, Ustorthents y Troorthents.

Los Inceptisoles incluyen una gama heterogénea de suelos constituidos predominantemente por material mineral (sedimentos aluviales, fluvio-marinos o desarrollados a partir de rocas ígneas. Se han descrito los grandes grupos Tropaquepts, Sulfaquepts, Dystropepts y Ustropepts.

El orden de los Ultisoles incluye suelos constituidos totalmente por material mineral, con un marcado incremento en el contenido de arcilla y una baja a muy baja saturación.

En la región han sido descritos diez grandes grupos, de los cuales siete agrupan suelos con drenaje moderadamente bueno a algo excesivo (Kandiustults, Kanhaplustults, Kandiudults, Kanhapludults, Kandihumults, Kanhaplohumults y Paleustults) y tres con drenaje imperfecto a pobre (Kandiaquults, Kanhaplaquults y Paleaquults).

En cuanto a las unidades de suelos éstas se encuentran agrupadas en tres grandes paisajes: a) suelos de la planicie deltaica; b) suelos de las planicies aluviales orientales y c) suelos de lomeríos y peniplanicies del escudo de Guayana.

Los suelos de la planicie deltaica se encuentran sobre turberas, llanuras cenagosas y aluviales en el delta formado por el río Orinoco y por los

cursos fluviales que drenan hacia el delta desde el oeste y sur. Se trata de áreas con pendientes muy bajas (< 0,5%) a nulas, en su mayor parte sometidas a inundaciones prolongadas o permanentes. Ocupan un total de 2.735.639 ha (661.899 ha de turberas, 1.508.482 ha de llanuras cenagosas y 565.258 ha de llanuras aluviales).

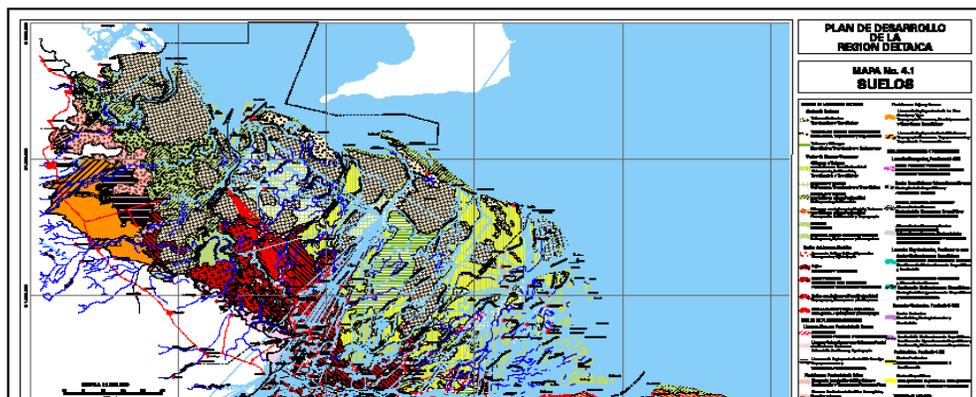
Los suelos de las planicies aluviales ocupan extensas planicies altas y bajas a lo largo del río Orinoco, aguas arriba del delta, en el estado Delta Amacuro. Predominan en pendientes inferiores a 1%, e incluso menores de 0,2% en las planicies bajas e inundables. Ocupan un total de 205.010 Ha. (76.391 ha planicies altas; 89.829 planicies con predominio de bajíos.

Los suelos de lomeríos y peniplanicies del escudo de Guayana ocupan el sur del estado Delta Amacuro, ubicados casi totalmente en la Reserva Forestal de Imataca. Los suelos predominantes son los Ultisoles, cuyas posibilidades de aprovechamiento dependen principalmente de la pendiente.

Los suelos orgánicos son muy frágiles por estar expuestos a procesos de subsidencia. Igualmente las altas pendientes de algunas unidades, la presencia de sulfuros y capas orgánicas delgadas determinan la fragilidad de los suelos.

La presencia de suelos orgánicos, las inundaciones, el drenaje interno pobre de los suelos, la baja capacidad de soporte de las capas fangosas, las pendientes fuertes y la presencia de sulfuros, determinan diferentes grados de limitaciones para la localización de infraestructura e instalaciones y para la producción agropecuaria.

Mapa 6. Suelos



CUADRO RESUMEN DE LOS SUELOS DEL ESTADO DELTA

LOCALIZACIÓN	SUELOS	LITOLOGÍA	TRANSITABILIDAD
Planicie Deltaica Norte y Noreste del área	Recientes, de origen fluvio-marino, pobremente drenados, escurrimiento superficial y drenaje interno lento. Textura pesada de arcillosa a húmica, suelos ácidos y con bajo nivel de fertilidad. Poco evolucionado, suelos fangosos y pantanosos.	Sedimentos fluviales con predominio de arcillas silíceas. Sedimentos marinos y acumulación de materia orgánica	De muy difícil transitabilidad en cualquier época del año como consecuencia de ser terrenos cenagosos Inundables. Lo que impide el paso de vehículos a campo traviesa. En las planicies donde emplaza Tucupita y áreas adyacentes es posible la transitabilidad
Zonas Planas adyacentes a la Sierra del Imataca	Suelos evolucionados, de origen sedimentario y aluvional, drenaje interno moderado, escurrimiento superficial rápido. pH moderadamente ácido	Aluviones procedentes del escudo Guayanés, principalmente arena y grava	Transitabilidad buena en época de sequía, dificultándose en época de lluvias debido a la tendencia a empantanarse gran parte de su superficie.
Colinas, Sierra de Imataca. Centro del área.	Profundos a moderadamente profundos, de color moscón contexturas Franca en superficie y Franco Arcillosa en profundidad. Asociados con afloramientos rocosos bien drenados a excesivamente drenados con pH ácido.	Suelos desarrollados a práctica de cocas constituyentes del macizo Guayanés y sedimentos cólvio-aluviales de fragmentos gruesos como gravas, guijarros de cuarzo y nódulos de hierro y	En las zonas de colinas las principales limitantes para la transitabilidad son; las pendientes y el escurrimiento superficial en época de lluvias.

		manganeso.	
--	--	------------	--

Fuente: Desarrollo económico del Estado Delta Amacuro como factor estratégico para la seguridad y defensa de la Nación- DIGECAFA, 1992.

ÁREAS BAJO RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ABRAE)

En el estado delta Amacuro existen siete áreas bajo régimen de administración especial que protegen el ecosistema Deltano:

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)	ECO REGIÓN	FAUNA	FECHA DE CREACIÓN	ADMINISTRADOR
P.N. Delta del Orinoco (Mariusa)	331.000,00	Manglares y humedales	Aves y peces	Decreto N° 1.632 5-6-1991	INPARQUES
R.B. Delta del Orinoco	1.125.000,0	Humedales	Mamíferos 120 especies, Aves 464 especies, Reptiles 36 especies, Anfibios 189 especies y Peces 352 especies	5-6-1991 Decreto No 1.633	MINAMB
Reserva de Fauna Silvestre Gran Morichal	129.700,00	Humedales del Orinoco, Bosques inundables del Delta del Orinoco	Loros (Amazona sp.), guacamayas (Ara sp.), manatíes (Trichechusmanatús), báquiros (Tayassusp.), lapas (Aguti paca), venados (Odocoileusvirginianus), dantas (Tapirusterrestris), delfines de río (Sotaliafluviatilis), toninas (Iniageofrensis) y babas (Caimancrocodilus)	Decreto N° 1.218 de 20-2-2001	MINAMB

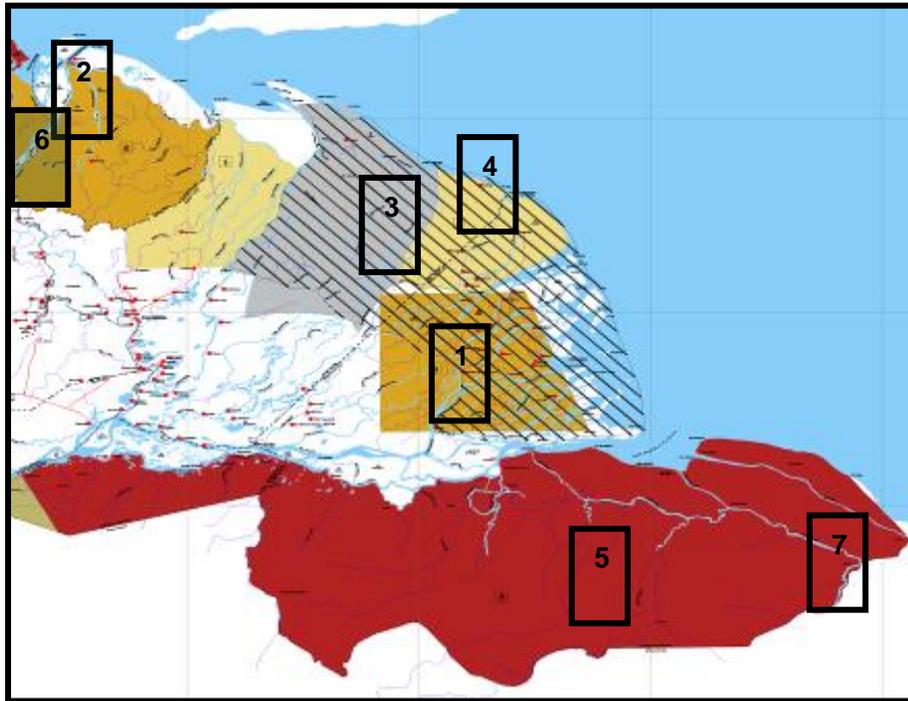
A.B. Merejina	302.493,00	Humedales del Orinoco		Decreto N° 1.661 5-6-1991	MINAMB
A.B. Pedernales	246.625,00	Humedales del Orinoco		Decreto N° 1.661 5-6-1991	MINAMB
R.F. Imataca	3.749.941,20 1.600.000 has corresponden al estado Delta Amacuro.	Bosques húmedos de la Guyana, Bosques inundables del Delta del Orinoco		9-2-1961 G.O N° 26.478 modificada según G.O. N° 27.044 del 8-1-1963	MINAMB
Z.S. Destacamento N° 83 de las Fuerzas Armadas de Cooperación	11,37	Bosques húmedos de la Guyana		18-2-1993	MD

Entre Enero, 2001 y Diciembre, 2009 se ejecutó mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Venezuela, el Proyecto: **CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA RESERVA DE BIOSFERA Y LOS HUMEDALES DEL DELTA DEL ORINOCO**. El objetivo principal es proteger la biodiversidad de los humedales en el Delta del Orinoco. Este se encuentra amenazado por la caza, pesca, y actividades de siembra y cosecha, así como la contaminación y las intervenciones hidrológicas.

El proyecto pretendía mitigar estas amenazas mediante: i) la realización de acciones de conservación en la reserva de biosfera del Delta del Orinoco, y ii) La adaptación estratégica de la estructura de manejo sustentable de la Cuenca del Bajo Orinoco. El mismo culminó sin haber elaborado el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU). El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y los Recursos Naturales se encuentra a la búsqueda de los recursos económicos para elaborar el PORU y desarrollar dos (2) proyectos para monitoreo de los recursos naturales

Áreas Boscosas (AB):

- 1.-Merejina
- 2.- Pedernales
- 3.- Parque Nacional (PN) Mariusa
- 4.- Reserva de Biosfera (RB) Delta del Orinoco
- 5.- Reserva Forestal (RFR) Imataca
- 6.- Reserva de Fauna Silvestre Gran Morichal
- 7- Zona de Seguridad: Destacamento N° 83 de las Fuerzas Armadas de Cooperación.



Población

La población del Estado es de 197.233 habitantes, colocándose en el vigésimo segundo lugar del país, según proyecciones realizadas al XIV Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011. La densidad poblacional

es de 4,2 hab/km², lo que indica un espacio geográfico despoblado. Por otra parte, las comunidades indígenas han estado emigrando hacia Monagas y otras entidades, huyendo del proceso de salinización de las aguas, producto del cierre del caño Manamo. Con respecto a la distribución espacial, se observa que el municipio Tucupita ocupa el primer lugar concentrando un poco más del 61,4% de la población total de la entidad. En el resto predominan comunidades indígenas. Hay dos grandes grupos humanos culturalmente diferenciables: los waraos (el más importante), y los arawakos. Gran porcentaje de los criollos proviene de la Isla de Margarita.

Grupos Indígenas

El territorio que hoy ocupa el actual Estado Delta Amacuro ha sido ocupado desde tiempos inmemoriales por los Indígenas Waraos o Waraunos. La población indígena en el Estado suma la cantidad de 44.791 personas según las proyecciones (Censo Nacional de Población y Vivienda 2011), en la cual la etnia Warao ocupa el 97,7%(43.761) de la población indígena existente en el Estado, y el 2.2 % (985) está representado por la etnia Arawako. Los grupos indígenas representan el 25,3% de la población total del Estado.

Los Waraos

Habitan en Palafitos a la orillas de los cursos de agua, pescan y navegan por los ríos y caños. Tradicionalmente dependían de la caza, la recolección y la pesca, con una subsistencia basada en el aprovechamiento de la palma del moriche. Actualmente sirven de mano de obra en los aserraderos locales, en las fábricas de palmitos y en algunos tienen la oportunidad de otro estilo de vida.

Se cuenta que los primeros Waraos provenían de los Andes Peruanos. Más tarde, se convirtieron en refugiados de otras tribus más

guerreras, que los forzaron a recluirse en estos desiertos acuáticos. Sus habitantes navegaban en troncos de madera huecos y utilizaban puentes contruidos con lianas para cruzar los ríos. Su descubrimiento se remonta al año 1500, cuando Vicente Yáñez Pinzón vio la desembocadura del Orinoco.

La vivienda tradicional de esta tribu son los palafitos, contruidos siempre en las orillas de los ríos, de forma que los canales son las vías de comunicación entre las distintas comunidades. Las "curiaras" son embarcaciones elaboradas con el tronco o tallo del moriche, el cual constituyen su único medio de transporte. Por esta razón, los Waraos, se llaman "gente de las canoas". En su lengua "wa" significa canoa y "arao" gente.

La palma de moriche, también llamada "árbol de la vida" es el soporte de toda una tribu. De este árbol se obtienen muchas cosas; del interior del tronco se produce el palmito. Con la fibra se tejen los chinchorros, las alpargatas y las cestas. Del tronco se consigue una harina a la cual llaman "yuruma", con la que se preparan arepas. De la savia fermentada se obtiene el vino de palma. Sin olvidar que del robusto tronco se fabrican palafitos, curiaras, arcos y flechas.

Población del estado Bolivariano Delta Amacuro Año 2017.

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Antonio Díaz	16.522	14.758	31.280
Casacoima	20.592	17.656	38.248
Pedernales	3.923	3.538	7.461
Tucupita	61.279	58.965	120.244
Total	102.316	94.917	197.233

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección de la Población. Según Municipio y Sexo, 2011.

Población Indígena del Estado Bolivariano Delta Amacuro.

Etnias	Nro. de Habitantes
arawakos	1.056
Otros	48
Waraos	46.890
Total	47.994

Fuente: Instituto Regional de Atención al Indígena del Estado Delta Amacuro (IRIDA), 2018.

Actividades Económicas

Las actividades económicas más relevantes son las agropecuarias, las pesqueras y las de tipo tradicional y petrolera. Así como también la manufactura de la artesanía indígena.

Los rubros agrícolas de mayor producción en el estado son: maíz, yuca, ocumo, plátano, y potencialmente arroz; cacao, coco y piña. El aprovechamiento de la palma manaca, **debe reactivarse basado en estudios de impacto ambiental y planes de manejo que garanticen la sustentabilidad y sostenibilidad. En el sector pecuario destaca la cría de ganado bovino y bufalino otro rubro sería la cría de cerdos.**

El potencial pesquero ha representado una de las actividades básicas de manutención. Las especies dominantes pertenecen al ecosistema fluvial: bagre, lebranche, cangrejos, lisa, róbalo, coporo, morocoto, cachama y

camarón. Estas especies, excepto bagre y coporo, tienen plena identificación con los mangles. Los cuatro puertos pesqueros más importantes son: Tucupita, Pedernales, Curiapo e Isla Misteriosa.

Actividad minera y petrolera

El Estado Delta Amacuro posee importantes yacimientos mineros ubicados en gran parte del territorio. En el Municipio Antonio Díaz se ha verificado la existencia de oro de aluvión además, existen yacimientos de bauxita y cuarzo en San José de Amacuro. En Pedernales existen yacimientos de asfalto. Minas de hierro en Imataca: (complejo Imataca 94.000km²), cerro la imperial (colina de 2km de largo por 1 km de ancho al este de los castillos tiene reservas probadas estimadas en 27 millones de ton. métricas) (cerro Piacoa hay una reserva probable de 125 millones de ton. métricas) (cerro las grullas en el límite de Bolívar y Delta Amacuro reservas probables de 50 millones de ton. métricas; Mercurio en Curiapo, Azufre en Piacoa.

También existen indicios de la existencia de otros minerales tales como manganeso, titanio, mármol dolomítico, rocas ornamentales, caolín, materiales para la construcción, turba, asfalto y uranio

En cuanto al potencial petrolero en el estado Delta Amacuro se encuentran cuatro áreas petroleras operativas:

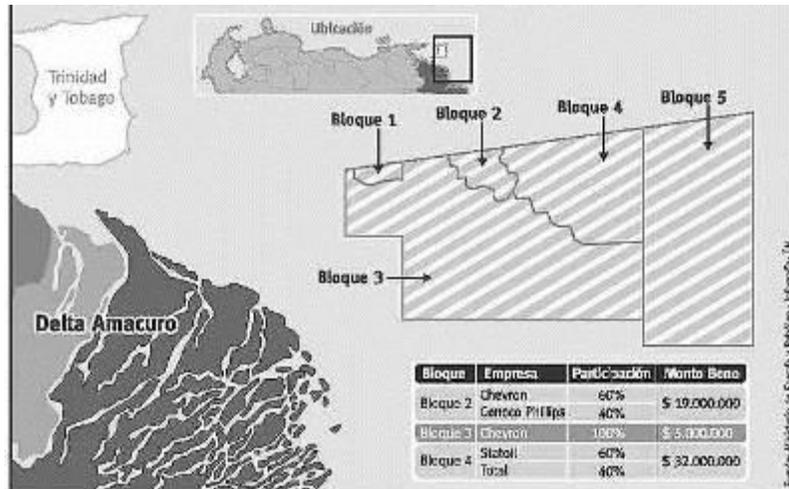
- La Unidad Pedernales situada en el Municipio Pedernales, frente al extremo suroeste de la isla de Trinidad.
- La Unidad Monagas Sur comprende una superficie de 63.878 ha entre los estados Monagas y Delta Amacuro. Incluye el campo Tucupita.
- El proyecto Delta Centro ocupa una extensión de 212.534,4 ha. y está localizada en los municipios Pedernales y Tucupita del estado Delta

Amacuro.

- El proyecto Punta Pescador comprende una zona terrestre localizada en los municipios Pedernales y Tucupita y un área cubierta por aguas territoriales venezolanas colindantes con las aguas territoriales con Trinidad y Tobago.

Por otra parte al noreste del Estado Bolivariano Delta Amacuro costa afuera se está desarrollando el Proyecto Gasífero Plataforma Deltana, éste último es uno de los proyectos bandera del Estado venezolano para la exploración de gas costa afuera. Tiene recursos estimados de 38 billones de pies cúbicos de gas natural no asociado, es decir, el gas que se encuentra en yacimientos que contienen únicamente gas natural y no petróleo, lo cual convierte esa zona en una potencia gasífera.

El proyecto abarca una superficie total de 48 mil kilómetros cuadrados bajo las aguas del océano Atlántico, al este del delta del río Orinoco. Pdvsa dividió esa importante zona, para propósitos administrativos, en cinco bloques para la explotación y producción de los hidrocarburos gaseosos.



La Actividad Turística

El Producto turístico está representado principalmente por los

escenarios naturales de gran valor paisajístico debido a sus características geomorfológicas, aunado a esto también resaltan los valores culturales de la población criolla e indígena en donde destacan la gastronomía y la artesanía Warao. Sin embargo, no existe una imagen turística definida acorde al entorno físico natural, lo cual resta posicionamiento en los mercados turísticos.

En la región existen dos Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): el Parque Nacional Delta del Orinoco y la Reserva de Biósfera Delta del Orinoco, las cuales constituyen áreas potenciales de desarrollo turístico, ajustadas a las normas que al efecto establezcan estas ABRAE.

El folklore del Delta se caracteriza por las manifestaciones de las danzas indígenas y fiestas pagano-religiosas, durante el mes de mayo en Tucupita. La expresión folklórica más conocida está basada en las antiguas danzas y ceremonias de los indígenas waraos, también se destacan la música y el canto Warauno, las cuales constituyen el núcleo fundamental de todas de sus festividades.

El incipiente desarrollo turístico condiciona las actividades que para el esparcimiento y la recreación se pueden ofrecer: El número de establecimientos recreativos es reducido y las actividades de esparcimiento se realizan en los balnearios y playas ubicadas en las márgenes de los ríos.

El servicio de alojamiento es prestado mediante 31 establecimientos que operan en el estado; estando representado el mayor número de ellos en 10 hoteles, 8 campamentos y 6 Posadas, 3 auto moteles, y 3 residencias. La mayor cantidad de plazas/camas está concentrada en el municipio Tucupita. En lo que corresponde a la prestación de servicios de Viajes y Turismo, las empresas viajes y turismo que operaban en el estado, han dejado de funcionar.

Establecimientos de Alojamiento del Estado Bolivariano Delta Amacuro.

Municipio	Tipo de Establecimiento	N° de Establecimientos	N° de Plazas/camas
Antonio Díaz	Campamento	01	20
	Hotel	02	41
Casacoima	Campamento	01	36
	Hotel	01	22
	Posada	02	24
	Residencia	01	10
Pedernales	Campamento	06	306
	Posada	02	60
Tucupita	Automotel	03	105
	Hospedaje	01	34
	Hotel	07	739
	Posada	02	60
	Residencia	02	91
Total Estado Delta Amacuro		31	1.548

Fuente: Corporación de Turismo del estado Delta Amacuro (CORTUDELT), 2014.

El acceso al estado Delta Amacuro se realiza por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima. En cuanto al transporte aéreo COVIASA constituye la única línea aérea comercial que presta servicios en el aeropuerto de San Rafael en el municipio Tucupita; sólo ofrece 2 vuelos semanales (los días martes y jueves) hacia Maturín y Porlamar con conexión en ambos aeropuertos hacia Caracas.

El acceso terrestre hacia la región se efectúa a través de dos ejes: Maturín-Temblador-Barrancas-Tucupita y San Félix-Los Castillos de Guayana-Piacoa, Las vías terrestres para el desplazamiento interno actualmente presentan buenas condiciones.

El acceso fluvial al estado Delta Amacuro desde el océano Atlántico y

el mar Caribe se realiza a través del río Grande, caño Macareo, caño Manamo y río Barima. Desde el estado Monagas se realiza siguiendo las siguientes rutas: puerto San José de Buja-caño San José de Buja-caño Manamo y embarcadero Boca de Uracoa-caño Manamo. Desde el estado Bolívar se efectúa a través del río Orinoco y desde Ciudad Guayana siguiendo por el río Grande. El desplazamiento interno se efectúa principalmente por el río Grande y los caños que posee la región. El acceso hacia los atractivos ubicados en las áreas fluviales se dificulta por las restricciones de tipo físico natural; los puertos que sirven de punto de encuentro entre turistas y residentes no reúnen las condiciones mínimas exigidas. Actualmente la superestructura turística está representada por la Corporación de Turismo de la Gobernación del Delta Amacuro (CORTUDELTA) y el Fondo de Turismo Delta Amacuro dependiente del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR); ambas instituciones trabajan en forma aislada.

Municipio Antonio Díaz

La actividad Económica de este Municipio está basada principalmente en el sector primario, por la riqueza de sus recursos naturales, la población está dedicada en un alto porcentaje a la actividad Pesquera, así como al aprovechamiento forestal (la maderera) aunque también un número considerable de la población en este Municipio depende del Sector Oficial.

Los atractivos turísticos, la salida al Atlántico, los recursos minerales y sobre todo la laboriosidad de su gente, la fuerza del Warao, su ingenio, su dedicación a la pesca, a la agricultura, a la artesanía, su cultura ancestral y su capacidad demostrada de participar en actividades económicas como la Explotación Maderera, hacen de este Municipio una tierra de altas perspectivas.

Municipio Pedernales

En este Municipio la actividad económica está basada en el Petróleo y la Pesca, aunque últimamente se ha destacado el aprovechamiento forestal y la actividad Turística que tiene aquí grandes atractivos.

Municipio Casacoima

Este Municipio está ubicado en gran parte de la Reserva Forestal de Imataca, lo que implica algunas restricciones, sin embargo, se desarrollan actividades forestales mediante un programa de siembra.

Aunque actualmente se conoce a esta zona por su potencialidad minera, también vale mencionar la Agricultura porque resulta de gran impacto y de igual manera destacar sus diferentes atractivos turísticos y recreativos. El sector Oficial es y será determinante como fuente empleadora, siendo muy importante mencionar que por la cercanía de este Municipio con Ciudad Guayana, un gran porcentaje de la población es absorbido como mano de obra por el Estado Bolívar.

Municipio Tucupita

La actividad económica en este Municipio está básicamente influenciada por los aportes del Sector Oficial, ya que la mayoría de las personas activas se desempeñan en Organismos de la Administración Pública Estatal y Nacional, así como también las empresas de servicios absorben una cantidad considerable en un gran porcentaje. Los Sectores Primario de la Economía (la Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal) son elementos que inciden en menor grado en las actividades económicas de este Municipio.

Vías de Comunicación

El Delta Amacuro se comunica con el resto del país por vía terrestre con la Región Nororiental a través del dique carretero del sistema de protección de inundaciones del Delta del Orinoco, y se conecta con la troncal

N° 15, que une a Tucupita con Barracas, Temblador y Maturín. La comunicación se realiza, fundamentalmente, a través del transporte terrestre y fluvial, ya que se cuenta con una red vial registrada dentro del estado de aproximadamente 659,60 Km, de los cuales 284,70 Km están asfaltados, 105,7 Km engrazonadas y 300 Km son de tierra; además de varios puertos de importancia, como lo son: Capure, Pedernales, Tucupita, Volcán y Wausa.

El transporte aéreo (Aeropuerto de Tucupita) ubicado en la Comunidad de San Rafael, municipio Tucupita, funciona con una regularidad de dos veces por semana solo con destino a Maturín y Porlamar.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de desarrollo del Estado Delta Amacuro para el periodo 2018-2022 tiene una visión centrada en el bienestar de la población, el mejoramiento de su calidad de vida y en su participación, tanto en el ámbito productivo como en la promoción de su propia felicidad. Se trata de un enfoque multidimensional del progreso, en la cual se armonizan e integran los espacios económicos y sociales; donde el objetivo básico es el perfeccionamiento humano, al ampliar las oportunidades de la gente para lograr un proceso más democrático, participativo y protagónico; brindando desde el Estado oportunidades de ser actores de su propio desarrollo;

tomando en consideración los diversos factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, comprometiendo al ciudadano a participar de manera activa, comprometida y con corresponsabilidades sociales.

Este Plan propone metas y acciones susceptibles de darle concreción al progreso sustentable; ya que el Estado Delta Amacuro posee abundantes recursos poco utilizados y no siempre en forma racional. Su abundante biodiversidad le confiere una gran potencialidad para el desarrollo de diversas actividades socioeconómicas: forestales, agropecuarias, pesqueras, faunísticas y turísticas. Así como una ubicación geoestratégica que la convierte en una puerta al Atlántico y comunicación directa con los países vecinos, al Noreste con Trinidad y Tobago a través de su frontera marítima y al Sureste, con Guyana, con la cual se comunica a través de su frontera continental.

Al hacer referencia al Plan de Desarrollo Nacional se apuntalan las bases y principios que rigen la política y dan dirección al proceso revolucionario que lideriza el Presidente Nicolás Maduro Moros, para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido.

Este Plan se suscribe en base al segundo Plan Socialista del periodo 2013-2019, del Presidente de la República, el cual contempla cinco grandes

Objetivos históricos:

1. Defender, expandir y consolidar la Independencia política; reafirmar nuestra identidad nacional. Este objetivo plantea preservar la soberanía sobre nuestros recursos petroleros y el gas natural, esto debe traducirse en la capacidad fortalecida para manejar soberanamente el ingreso nacional, y lograr la soberanía alimentaria.
2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del

capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”

3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe.
4. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
5. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

De estos objetivos históricos, se deslindan unos objetivos Nacionales y estratégicos, que han sido tomados en cuenta para la realización de este Plan Estatal de Desarrollo y todas las metas planteadas a realizarse están vinculadas y contribuyen al cumplimiento de los cinco Objetivos históricos del Plan de la Nación, aunque no se citen textualmente en cada una de las situaciones que correspondan. Así mismo en este Plan se mantienen estrategias para el logro de los *ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio*: Erradicar la pobreza extrema y el Hambre; Lograr la enseñanza Primaria Universal; Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; Reducir la mortalidad infantil (los niños menores de 5 Años); Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras Enfermedades endémicas; Garantizar la sostenibilidad del medio Ambiente; y Fomentar la asociación mundial para el desarrollo; trazados en el Primer Plan Socialista, igualmente está vinculado con las *siete líneas estratégicas del Plan Nacional Simón Bolívar*.

Desde esta perspectiva se enmarcan proyectos dirigidos hacia la operatividad de cada una de ellas y a la consecución de los objetivos los cuales están encaminados a reducir las desigualdades y a ofrecer servicios

y opciones para combatir la pobreza de manera que todos los miembros de la sociedad puedan participar realmente de sus beneficios, en tal sentido, se ejecutarán acciones en el Estado Delta Amacuro en las siguientes áreas estratégicas:

- Desarrollo Económico - Productivo
- Sustentabilidad Ambiental
- Salud
- Educación
- Seguridad Ciudadana
- Pueblo indígena Warao
- Desarrollo social
- Ciencia y Tecnología
- Infraestructura y Servicios Básicos

1.- AREA: DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Área inmersa en la línea estratégica denominada modelo productivo socialista, en el *primer y el tercer objetivo histórico* de Venezuela propuesto en el Plan de la Nación, como es desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para generar la máxima felicidad de nuestro pueblo.

El Estado Bolivariano Delta Amacuro se caracteriza por su economía

basada en la prestación de servicios y dependiente del sector gubernamental; la cual no ha permitido el desarrollo de nuestro Estado rico en recursos naturales y humanos. Para cambiar esta situación, es necesario afincarnos en las acciones que permitan arrancar hacia el desarrollo económico y social esperado por nuestra población.

Este Plan esboza una Estrategia de Crecimiento Económico, orientada en dinamizar tanto al sector productivo como privado mediante acciones para transformar áreas fundamentales como la agricultura, turismo y servicios a la producción. Todo ello bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, como forma de garantizar el aprovechamiento actual y futuros potenciales regionales.

A continuación se presentan los costos de producción de los principales rubros agrícolas que se produjeron en el Estado Delta Amacuro durante el año 2017.

COSTO DE PRODUCCIÓN PRINCIPAL RUBROS AGRÍCOLAS AÑO 2017

RUBROS	COSTO DE PRODUCCIÓN Bs
Ají Dulce	7.343.529,51
Auyama	6.710.680,07
Cacao	Fundación 16.017.760,76 Mantenimiento: 7.653.894,96
Coco Recuperación	4.360.383,44
Lechosa	13.464.417,00
Maíz Amarillo	4.601.015,00

Ocumo Chino	6.989.776,67
Patilla	7.774.397,13
Piña	9.130.822,69
Pimentón	7.612.875,27
Plátano Fundación	10.320.233,75
Plátano mantenimiento	4.281.422,40
Yuca Dulce	12.618.617,00
Yuca Amarga	12.618.617,00

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, 2017.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL, CONTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS AÑO 2017

RUBROS	MUNICIPIOS								DELTA AMACURO	
	ANTONIO DÍAZ		CASACOIMA		PEDERNALES		TUCUPITA			
	Producción (T)	Volumen (%)								
Ají Dulce	-	-	185,68	1,36	-	-	2,37	0,03	188,05	0,90
Arroz	-	--	1,25	0,01	-	-	-	-	1,25	0,01
Auyama	-	--	564,26	4,13	-	-	449,41	6,28	1.013,67	4,83
Batata	-	-	345,91	2,53	-	-	19,60	0,27	365,51	1,74
Berenjena	-	-	16,29	0,12	-	-	-	-	16,29	0,08
Cacao	-	-	1,78	0,01	-	-	473,61	6,62	475,39	2,26
Cambur	-	-	995,48	7,29	-	-	33,46	0,47	1.028,94	4,90
Coco	-	-	121,01	0,89	63,00	100,00	2.359,86	32,96	2.543,87	12,11
Frijol	-	-	10,63	0,08	-	-	2,62	0,04	13,25	0,06
Guayaba	-	-	15,64	0,11	-	-	-	-	15,64	0,07
Lechosa	-	-	406,41	2,98	-	-	-	-	406,41	1,93
Limón	-	-	144,03	1,05	-	-	2,73	0,04	146,76	0,70
Maíz Seco	-	-	62,83	0,46	-	-	22,80	0,32	85,63	0,41
Mandarina	-	-	58,06	0,43	-	-	-	-	58,06	0,28
Maíz Jojoto	-	-	385,81	2,82	-	-	55,89	3,57	641,70	3,06
Melón	-	-	381,99	2,72	-	-	230,04	3,21	602,03	2,87
Naranja	0,51	0,42	155,28	1,14	-	-	0,85	0,01	156,64	0,75
Name	-	-	400,67	2,93	-	-	3,61	0,05	404,28	1,92
Ocumo Blanco	-	-	370,94	2,72	-	-	-	-	370,94	1,77
Ocumo Chino	119,63	98,40	445,90	3,26	-	-	83,15	1,16	648,68	3,09
Parchita	-	-	0,50	0,004	-	-	0,20	0,003	0,70	0,003
Patilla	-	-	573,71	4,20	-	-	36,50	0,51	610,21	2,91
Pepino	-	-	-	-	-	-	2,75-	0,04	2,75	0,01
Pimentón	-	-	229,97	1,68	-	-	-	-	229,97	1,09
Piña	-	-	229,85	1,68	-	-	8,13	0,114	237,98	1,13
Plátano	1,43	1,18	3.819,03	27,96	-	-	301,63	4,21	4.122,09	19,63
Sorgo	-	-	19,34	0,14	-	-	0,74	0,01	20,08	0,10

Tomate	-	-	10,20	0,07	-	-	-	-	10,20	0,05
Topocho	-	-	538,07	3,94	-	-	13,39	0,19	551,46	2,63
Yuca Amarga	-	-	208,91	1,53	-	-	320,97	4,48	529,88	2,52
Yuca Dulce	-	-	2,270	17,52	-	-	2.534,67	35,41	4.805,10	23,67

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, 2017

SUPERFICIE COSECHADA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL AÑO 2017

RUBROS	SUPERFICIE COSECHADA (HECTÁREAS)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Ají Dulce	28,95	188,05
Arroz	0,25	1,25
Auyama	50,78	1013,67
Batata	44,75	365,51
Berenjena	2,03	16,29
Cacao	797,30	477,39
Cambur	93,53	1.028,94
Coco	375,32	2.543,87
Frijol	13,66	13,25
Guayaba	2,23	15,64
Lechosa	20,37	406,41
Limón	9,83	146,76
Maíz Seco	19	85,63
Mandarina	4,92	58,06
Maíz Jojoto	106,98	641,70
Melón	30,16	602,03
Naranja	12,06	156,64
Ñame	44,95	404,28
Ocumo Blanco	37,91	370,94
Ocumo Chino	65,19	648,68
Parchita	0,04	0,70
Patilla	20,35	610,21
Pepino	0,25	2,75
Pimentón	30,66	229,97
Piña	12,21	237,98
Plátano	317,86	4.122,09
Sorgo	2,12	20,08
Tomate	0,51	10,20
Topocho	58,08	551,46
Yuca Amarga	26,55	529,88
Yuca Dulce	266,89	4.805,07

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, 2017

PRODUCCIÓN ANIMAL Y BENEFICIO DE BOVINOS AÑO 2017

RUBROS	CABEZAS (UNIDADES)	PRODUCCIÓN
Porcinos (Cabezas)	2.026	146,47
Bufalino (Cabezas)	1.758	389,72
Vacuno (Cabezas)	5.555	960,44
Leche (Lts)		8.971.920

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, 2017

**PRODUCCIÓN (BENEFICIO) AGRÍCOLA ANIMAL, PRINCIPALES
RUBROS AÑO 2017**

RUBROS	MUNICIPIOS								DELTA AMACURO	
	ANTONIO DÍAZ		CASACOIMA		PEDERNALES		TUCUPITA			
	Producción (T)	Volumen (%)								
Vacunos	-	-	404,93	66,88	-	-	555,52	49,34	960,45	55,47
Bufalinos	-	--	-	-	-	-	389,72	34,61	389,72	22,51
Porcinos	-	--	130,49	21,57	-	-	15,98	1,42	146,47	8,46
Aves	-	-	70,05	11,57	-	-	164,76	14,63	234,81	13,56

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, 2017.

Nota: Las Aves beneficiadas en el Estado son producidas en otras regiones de Venezuela, por lo tanto, el volumen de producción No pertenece al estado Delta Amacuro.

PRODUCCIÓN ESTIMADA DE LECHE (VACA – BÚFALA) AÑO 2017

MUNICIPIO	Nº DE PREDIOS	Nº DE VACAS		Lts. DE LECHE/DÍA	Lts. DE LECHE/MES	Lts. DE LECHE/AÑO 270 días (9 meses)
		TOTAL	PRODUCCIÓN/VACA			
Antonio Díaz	52	1.539	3,5	5.387	161.595	1.454.355
Casacoima	197	6.446	3,5	22.561	676.830	6.091.470

Tucupita	434	10.917	3,5	38.210	1.146.285	10.316.565
Total	683	18.902		66.157	1.984.710	17.862.390
MUNICIPIO	Nº DE PREDIOS	Nº DE BÚFALAS		Lts. DE LECHE/DÍA	Lts. DE LECHE/MES	Lts. DE LECHE/AÑO
		TOTAL	PRODUCCIÓN/BÚFALA			
Antonio Díaz	20	329	4,5	1.481	44.415	310.905
Casacoima	24	341	4,5	1.535	46.035	322.245
Tucupita	348	7.911	4,5	35.600	1.067.985	7.475.895
Total	392	8.581		38.615	1.158.435	8.109.045

Fuente: UEMPPAT, Estado Delta Amacuro, Mayo ,2017

DELTA AMACURO – PRODUCCION DE BOVINOS (VACUNO – BUFALINO) AÑO 2017

MUNICIPIO	MATADEROS	CABEZAS		KILOS	
		VACUNO	BUFALINO	VACUNO	BUFALINO
TUCUPITA	Matadero municipal de Tucupita	3.228	1.758	555.519	389.722
CASACOIMA	Salas de matanzas	2.327	-	404.925	-

Fuente: UTA-Delta Amacuro

PRODUCCIÓN PESQUERA POR FLOTA AÑO 2018

FLOTA	CLASIFICACION	AMBITO	TOTAL(Tn)
Artesanal	Pequeña escala	Fluvial	588
		Maritimo	447
		Pepitona	0

		Sardina	0
Industrial	Gran Escala Maritimo	Maritimo	0
		Polivalente	0
		Palangre	0
		Atun	0
Acuicultura			8
	Total		1.043

Fuente: INSOPESCA, Delta Amacuro, 2018.

PROBLEMÁTICA

El escaso desarrollo económico productivo del Estado Delta Amacuro, se manifiesta principalmente por los siguientes aspectos:

- No existe inversión en el aparato productivo para la continuidad de los programas.
- El 90% de la producción Cacaotera sin valor agregado es comercializada o vendida a compradores foráneos .
- No se cuenta con estímulo a la inversión privada debido a la falta de políticas claras en la recuperación de la inversión.
- Falta de tecnología de investigación para impulsar la producción, la conservación del ambiente y la preservación de las especies.
- Fuga del talento técnico por escaso incentivo en su entorno social.
- Aumento desmedido de los insumos, lubricantes, repuestos y otros requerimientos por el sector productivo, producto de la guerra económica.
- Falta de medios de transporte para la movilización en las instituciones nacionales del personal técnico al campo, tanto terrestre como fluvial.
- Cambio de uso de las tierras.
- Caza y pesca indiscriminada y sin control por los entes responsables.
- No se respetan los ciclos de veda de caza y pesca.
- Falta de control en las faenas de pesca.

- Poco apoyo gubernamental al plan de vacunación a nuestras ganaderías contra la rabia y fiebre aftosa.
- Escasez de producción en los rubros potenciales.
- Poco aprovechamiento de la Palma Manaca (*Euterpe deraceae*).
- Déficit de empresas manufactureras.
- No hay plantas para transformar la materia prima producida en el Estado, e insuficiencia de centros de acopio para resguardar los productos.
- Sub utilización del potencial forestal.
- Desinformación sobre productos con mayor demanda, precios de insumos y mecanismos de comercialización.
- Uso inadecuado de tierras públicas y privadas con vocación para la producción agropecuaria.
- Poca generación de valor agregado dentro del Estado por el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- Extracción y comercio ilegal de especies de fauna especialmente de aves canoras
- Falta de asistencia técnica y tecnológica a la producción, considerando las limitaciones de los suelos Deltanos.
- Deterioro de la vialidad rural, falta de mantenimiento de los canales de riego y estructuras de control.
- Bajo equipamiento local y ausencia de servicios básicos de apoyo a la actividad industrial.
- Escasa actividad Turística.
- Poca investigación en rubros prioritarios y potenciales, manejo de suelos y control integrado de plagas que ofrezcan soluciones para el incremento de la productividad, dentro de un marco de sustentabilidad

agrícola.

- Poca tecnificación en la conservación y tratamiento de la materia prima (peces).
- Falta de evaluación de los recursos hidrobiológicos.
- Falta de un diagnóstico para identificar los factores que limitan la actividad pesquera.
- Mantener en óptimas condiciones la producción pesquera
- Sub utilización y descontrol del nivel de captura, no respetando talla y peso del potencial pesquero, ocasionando desaparición de especies.
- No hay desarrollo acentuado de la acuicultura por la deficiente asistencia técnica y apoyo gubernamental.
- Explotación de la minería metálica de forma descontrolada, dañando todo el ecosistema y causando daño a los habitantes con la utilización de productos contaminantes.

Metas

Para solucionar la problemática planteada y apoyar la ejecución del *objetivo nacional 2.1.3.3*, que establece el desarrollo de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombre y mujeres emprendedores; se plantean las siguientes metas:

- Instar a la consolidación de la acuicultura en el estado como alternativa económica primordial tanto en lagunas artificiales como en caños.
- Dar valor agregado a los rubros producidos.
- Promover las organizaciones campesinas ya que en la unión esta la fuerza.

- Promover la Producción interna de alimentos para ofertar al pueblo del Estado Delta Amacuro.
- Incentivar la reactivación de la Planta Procesadora de Palmito.
- Incentivar la Inversión de la pequeña y mediana empresa de producción agrícola, pecuaria, pesquera y turística a través de programas que dinamicen el aparato productivo del Estado sobre la base de sus potencialidades.
- **Incentivar el establecimiento de Plantas Procesadoras Industriales y promover las empresas agrícolas, forestales, pesqueras.**
- Estimular la creación de cadenas productivas en los diversos sectores.
- Promover la reactivación de la industria del aserrío y maderera.
- Exhortar al Ministerio de Agricultura y Tierras y a sus Institutos Autónomos al Cumplimiento de los Artículos 2, 12,14 17 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, que permitirán a los productores contar con Seguridad Jurídica.
- **Diversificar la agricultura en las tierras de mayor potencial agroecológico.**
- Consolidar el Sistema de la ABRAE para asegurar la protección de los ecosistemas especiales.
- Desarrollar rubros con requerimientos ecológicos adecuados a las características edafoclimaticas, especialmente cultivos de ciclo largo (pastos y especies forestales) y de ciclo corto durante periodos secos.
- Incrementar la cartera de créditos a los productores para la adquisición de equipos y maquinaria de riego, así ampliar la superficie de siembra de cultivos.
- **Construir y consolidar las obras de infraestructura que estimulen al desarrollo agropecuario.**

- Propiciar la organización de redes de producción de bienes y servicios.
- Instar a los organismos competentes la firma de convenio para crear líneas de investigación agrícola, prioritarios en el desarrollo del estado.
- Incrementar el valor agregado asociado a la explotación del recurso pesquero.
- Construir y equipar centros de recepción productiva en comunidades conectadas a los potenciales mercados (Sta. Catalina, La Horqueta, Volcán).
- Instar a la consolidación de la acuicultura en el estado como actividad económica.
- Exhortar a la organización de los pescadores artesanales.
- Promover a través de los organismos competentes programas de capacitación y formación de los productores agrícola, pesquero y pecuario.
- Dictar decretos y resoluciones que regulen la declaración estimada de volúmenes de producción minera y pago del tributo determinado en la misma por parte de todos los titulares de concesiones mineras en el territorio del estado
- Creación de una empresa para la explotación y comercialización de productos minerales no metálicos.
- Establecer convenios con empresas especializadas para la explotación minera metálica.
- Formular y ejecutar un plan regional de desarrollo turístico.
- Articular entre los diferentes organismos de la actividad turística la ejecución de proyectos.

- Promocionar los valores turísticos del Estado Delta Amacuro.
- Promover la formación y capacitación del talento humano que se desenvuelve en el sector turístico.
- Promover la creación de infraestructura turística y mejorar los servicios básicos.
- Elaborar el dossier turístico del Estado Delta Amacuro
- Lograr el acceso de la población Deltana al turismo social.
- Estimular la actividad turística en el Estado.
- Lograr el financiamiento de los prestadores de servicios turísticos para la mejora de la infraestructura y planta turística del estado, a fin de optimizar los estándares de calidad de los servicios turísticos.
- Fortalecer los programas de vialidad, mantenimiento y construcción de nuevas vías y electrificación rural.

Acciones Estratégicas

Para desarrollar y consolidar ésta área tan importante en la Entidad se aplicaran las siguientes, estrategias, políticas y proyectos:

- Activar programas de investigación que ayude a diversificar la alimentación de Deltano.
- Activar programas que de seguridad para el productor del campo.
- Organizar espacios para la venta de los productos agrícolas.
- Crear centros de investigación para proteger las especies autóctonas de la región.
- Consolidar el proyecto de la planta procesadora de cacao como punta de lanza para la exportación de subproductos.
- Consolidar el programa de vacunación ganadero a nuestros pequeños y medianos productores para la erradicación de enfermedades endémicas o de contagio y contar con rebaños libres

de ellas.

- **Crear ordenanzas que regulen la extracción de la producción.**
- Organizar los espacios para la venta de los productos agrícolas.
- Elevar la Calidad de Producción Regional y Consolidar la Plataforma de Comercialización.
- **Capacitar a los productores agropecuarios y pesqueros, tomando en consideración los profesionales en esta área** dependiente de las nóminas del ejecutivo regional.
- Ejecutar seguimiento y control de créditos otorgados, con la finalidad de garantizar su cumplimiento y retorno del mismo para continuar con la cadena de financiamiento.
- **Promocionar el uso de técnicas agronómicas en la preparación de tierras, a fin de disminuir costos y daños al ambiente.**
- Elaborar un diagnóstico por municipios para conocer las ventajas competitivas y comparativas con el fin de optimizar las inversiones en los diversos Sectores.
- Ejecutar programas de extensión agrícola, capacitación, asistencia técnica y financiera dirigida al productor y su familia, con el fin de elevar el nivel de calidad de vida.
- Capacitar y promocionar la autogestión y organización comunal de los productores.
- Establecer canales de comercialización que promuevan la fluidez de los productos.
- Mejorar las vías de acceso al sector productivo.
- Formular políticas de comercialización de la producción agropecuaria y agrícola en los diferentes municipios del Estado.
- Diversificar la Economía del Estado sobre la Base de sus Potencialidades.
- Organizar a los productores en cooperativas o asociaciones civiles.
- Apoyar con créditos a pequeños y medianos productores.

- Instrumentar los programas de selección, capacitación y formación de recursos humanos de apoyo al sector, tanto a la población criolla como a la población Warao, considerando a esta última, los aspectos culturales, siendo necesario la participación de expertos y conocedores de dicha etnia.
- Promocionar la conformación de microempresas rurales.
- Mejorar los servicios de apoyo a la actividad forestal.
- Estimular la creación de empresas de producción de insumos hoteleros.
- Coordinar un programa pesquero para la Región Deltaica con los entes responsables del sector.
- Ampliar la cobertura de las oficinas de control de pesca, reactivando la inspectoría de pesca en Pedernales, cubriéndose el Bajo Delta y otra en Curiapo cubriéndose el sector Sur.
- Generar estadísticas y registros pesqueros confiables.
- Promocionar microempresas de servicios de apoyo a la actividad pesquera.
- Incentivar la cría en cautiverio como punto sustentable en el tiempo.
- Promocionar iniciativas orientadas a coordinar con los organismos responsables el mejoramiento de los servicios de agua, luz, combustible e infraestructura portuaria en centros de apoyo a la producción pesquera.
- Crear un sistema de información dirigido a empresarios y productores, que contemple mecanismos de comercialización y exportación de productos pesqueros e información de mercados.
- Informar a los productores sobre desarrollo y comercialización de la acuicultura.
- Apoyar proyectos productivos que permitan el crecimiento y la independencia económica del estado.
- Fortalecer la Planta Procesadora de Coco” para generar empleos

directos e indirectos y el surgimiento de pequeñas y medianas industrias, lográndose aprovechar la materia prima con que cuenta el estado.

- Apoyar con financiamiento proyectos que se inclinen por el aprovechamiento de rubros agrícolas como; el cacao, yuca dulce, yuca amarga, ocumo chino y plátano ya que el estado Delta Amacuro es un potencial productor y cuenta con tierras aptas para el desarrollo de estos cultivos.
- Dirigir acciones hacia el desarrollo de la ganadería bufalina, vacuna, caprina y porcina, proporcionando financiamiento de fácil acceso.
- Promover la industrialización de los productos, para ser más competitivo y entrar a los programas de exportación con países vecinos.
- Establecer un Plan de Desarrollo Turístico que permita la planificación en forma coherente de las distintas acciones a ser ejecutadas.
- Capacitar y sensibilizar el recurso humano de apoyo al turismo y de las comunidades receptoras, mediante el diseño y ejecución de un programa específico de formación y capacitación de prestadores de servicios turísticos en las comunidades receptoras.
- Conservar el espacio turístico y mantenimiento o rescate de la infraestructura turística del estado.
- Sistematizar la información turística sobre el Estado.
- Crear un marco político, legal e institucional para orientar la minería en el Estado, fundamentado en la sustentabilidad del área.
- Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional para el seguimiento y control de la actividad minera y petrolera.
- Promover las "Vitrinas del Delta Amacuro", en cuyo contenido se incluyen las expresiones culturales, intercambio regional con otras

gubernaciones, así como la promoción en los medios escritos, audiovisuales y telemáticos.

- Preparar muestras de material audiovisual y presentarlos en los centros de mayor flujo de visitantes y turistas: terminales aéreas, terrestres, fluviales y marítimos.
- Establecer convenios con medios de comunicación Estatal, Nacional, Regional y local para transmitir material audiovisual, gráficos y escritos del Delta Amacuro (atractivos y servicios).
- Realizar un Plan de Marketing Turístico.
- Instrumentar políticas que estimulen la atracción turística.
- Fomentar los valores autóctonos de cada Municipio del Estado; acción orientada al rescate del sentimiento de pertenencia y el gentilicio Deltano.
- Promover la cultura a través de eventos como encuentros, ferias y otros que fomenten el rescate de las manifestaciones culturales de nuestro Estado.

La Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras Delta Amacuro, propone como líneas estratégicas el Desarrollo Endógeno de los rubros tradicionales y potenciales tales como: Arroz, Cacao, Coco, Yuca, platano, Ocumo Chino, Ganadería Bovina y Bufalina, Pesca y Acuicultura y su fortalecimiento con el establecimiento de Plantas Agroindustriales distribuidas estratégicamente en los diferentes Municipios del Estado.

Debe revisarse y reimpulsarse el Proyecto Integral Desarrollo Agrario Delta del Orinoco, el cual forma parte del acuerdo entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, que contempla:

- Plan de siembra de 11.000 Has. de terreno para el cultivo del arroz, aprovechando la potencialidad hídrica, climática y edafológica de la

región para su desarrollo, así como la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas.

- Construcción de dos (2) puentes que conectaran a la ciudad de Tucupita con las islas de Cocuina, Isla de Manamito y Guara; y el sistema vial con la construcción de 30.2 Km de vialidad facilitara las conexiones de los puentes con las redes internas de vialidad. Todo ello impulsara la integración del Delta del Orinoco y el desarrollo de este polo, lo cual será estratégico para el Proyecto Nacional de País.



Todo esto permitirá construir el modelo de producción socialista y las obras hidráulicas, plantas, maquinarias y todo lo necesario para crear las bases para consolidar una Unidad de propiedad Social Agrícola (UPSA), que generara empleos dignificantes y justos en la producción, la industria y a su vez unos 2.000 empleos indirectos, irradiando servicios de asistencia técnica.

Por lo antes expuesto y por la demanda creciente de alimentos exigida por la población, es de vital importancia que en el Estado Delta Amacuro se invierta en el fortalecimiento de las Empresas de Producción Social:

- Planta Procesadora de Cacao
- Planta procesadora de lácteos
- Planta para procesamiento de carne y Cuero
- Planta para el procesamiento del Pescado y Centros de Acopios

Para el Desarrollo de este plan es necesario Construir, reparar y ampliar las vías agrícolas; limpiar, rectificar y construir canales de drenajes; reparar e instalar estructuras de control, establecer empresas de servicios de mecanización y agro tiendas, mejoras en los servicios públicos; construcción de trincheras, entre otros.

Para dar solución a estas problemáticas, serán desarrollados y

ejecutados los siguientes proyectos:

- Siembra de yuca amarga e instalación de tres procesadoras para la producción de casabe en la Isla Cocuina del municipio Tucupita y comunidades indígenas Ibaruma en el municipio Antonio Díaz y Sacoroco del municipio Casacoima.
- Construcción e instalación de una planta procesadora de pescado, I Etapa en la comunidad Indígena de Cangrejito, municipio Antonio Díaz, Estado Delta Amacuro.
- Incremento de la producción y productividad del rubro plátano mediante la construcción 25 trinchas y rehabilitación de 25 trinchas en tierras anegadizas.
- Atención prioritaria a pequeños productores agropecuarios y pesqueros, carentes de posibilidades de acceso al sistema crediticio, con la dotación de herramientas y equipos para el desarrollo productivo y mejora de su calidad de vida.
- Adquisición de transporte y equipos para la comercialización de productos pesqueros en el estado Delta Amacuro.
- Incremento de la producción y la productividad de los rubros agropecuarios, microempresa y pesquero, con asistencia crediticia a pequeños y medianos productores del estado Delta Amacuro.
- Fortalecimiento de la pesca artesanal, mediante la dotación de embarcación y artes de pesca en el Estado Delta Amacuro.
- Incremento de la producción del ganado bufalino en el estado Delta Amacuro mediante la consolidación y mejoramiento de 180 rebaños doble propósito.
- Instalación de una planta de alimento concentrado en el Municipio Casacoima.

- Aprobación de recursos para la construcción de 40 bufaqueras y siembra de pasto para optimizar la producción de rebaños de doble propósitos de ganado bufalino en el municipio Tucupita.
- Aprobación de recursos para el mejoramiento de los rebaños bufalino mediante la adquisición de mil padrotes de alta genética, en el municipio Tucupita.

Actores Involucrados

- Entes centralizados y descentralizados de la Gobernación del Estado Delta Amacuro.
- Fondo de Crédito Social (FONCRES).
- Comunidad organizada.
- Representantes Nacionales a la Asamblea Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra y sus organismos adscritos.

2.- AREA: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El estado Delta Amacuro necesita contar con mayor conocimiento acerca de los procesos ambientales que lo afectan para impulsar decididamente una agenda ambiental de investigación que incorpore los temas que son aspectos prioritarios: el ordenamiento ecológico del territorio, la fragmentación y degradación de los ecosistemas; la contaminación

atmosférica local y global; los residuos peligrosos y sustancias tóxicas; las cuencas hídricas; la conservación de especies en peligro de extinción; entre otros. Una investigación ambiental basada en criterios científicos y con un compromiso social.

Las acciones a realizarse en el área de sustentabilidad ambiental están en concordancia con los *objetivos histórico del Plan de la Patria 3.4 y 5.1*; este último establece: contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, y a su vez enmarcada con los objetivos nacionales referido a construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza y; proteger y defender la soberanía permanente del estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo que será su principal garante (obj.5.2).

En la ciudad de Tucupita, el sistema de acueducto presenta problemas de cobertura entre otras razones por la ampliación urbana. El sistema consta de dos sitios de captación sobre el Caño Manamo. Las plantas de tratamiento (I y II) producen el máximo de su capacidad 300L/seg, para una población cercana a los 197.233 habitantes (censo 2011), con un consumo estándar de 250l/hab/días, sin embargo existen problemas de suministros por deficiencia en el almacenamiento y en la red de distribución.

El estado cuenta con una variedad de sistemas de abastecimiento de agua distribuidos en los 4 municipios que lo conforman; de éstos el de mayor cobertura poblacional es el llamado Acueducto Tucupita que comprende las Plantas de tratamiento I y II operadas por el prestador oficial del servicio de agua en el Estado CVG-GOSH.

Acueductos Municipio Tucupita

Conformado por tres (03) Acueductos Urbanos y veintiséis (26) Rurales.

Las plantas potabilizadoras I, II y San Rafael abastecen un 75,84% de la población del Municipio Tucupita.

La Cobertura de agua potable en el Municipio es de 84%, Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo 2011.

Problemática

Uno de los principales retos que enfrenta Delta Amacuro es el desarrollo económico y social. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

El manejo de residuos sólidos se ha caracterizado por la falta de planeación e infraestructura, aunado a ello, la ausencia de espacios para su disposición ha generado deterioro del medio ambiente por los residuos depositados inadecuadamente que tienden a contaminar los mantos freáticos, degradando los suelos haciéndolos inadecuados para cualquier uso.

GENERACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS 2018						
CONCEPTO	MES					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SERVICIOS DE RECOLECCION						
RUTAS DE RECOLECCION	240	240	128	128	128	128
UNIDADES OPERATIVAS	4	4	3	3	3	3
USUARIOS SUSCRITOS AL SERVICIO	Todo el municipio terrestre (TMT)	T.M.T	T.M.T	T.M.T	T.M.T	T.M.T
RESIDUOS RECOLECTADOS	D-72 S- 432 M- 1728	D-70 S- 420 M- 1680	D-84 S- 504 M- 2016	D-80 S- 480 M- 1920	D-82 S- 492 M- 1968	D-90 S- 560 M- 2240
DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						
RELLENO SANITARIO	*	*				
VERTEDERO			*	*	*	
BOTADERO						*
RECUPERACION Y RECICLAJE DE DESECHOS						
MUNICIPIOS CON PROGRAMA DE RECUPERACION	NO	NO	NO	NO		
MUNICIPIOS CON PROYECTOS DE RECICLAJE					*	*
D= DIARIO						
S= SEMANAL						
M= MENSUAL						
INFORMACION SUMINISTRADA POR:				ILDEMARO LEON		
				JEFE DE LOS SERVICIOS GENERALES		
				ALCALDIA MUN. TUCUPITA		

La problemática ambiental en el estado se resume en los siguientes aspectos:

- Deficiencia de red de aguas servidas, las plantas potabilizadoras existentes son insuficientes para un Estado en crecimiento y muchos sectores carecen de ambos servicios.
- Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tucupita

- Insuficientes plantas potabilizadoras de agua para abastecer a todos los habitantes del Estado Delta Amacuro
- No se han hecho programas de educación ambiental orientados a concientizar a los ciudadanos sobre la disposición, clasificación y reciclaje de los desechos.
- Los desechos son dispuestos en el vertedero sin clasificación.
- Alto grado de contaminación de los ríos
- Insuficiente número de rellenos sanitarios.
- Falta de actualización del instrumento legal que permite regularizar las actividades relacionadas con el ordenamiento territorial.

Metas

- Orientar las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental.
- Elaborar el Plan Maestro de acueductos para Tucupita y principales comunidades de los municipios.
- Elaborar el Plan Maestro de Cloacas y Drenajes para Tucupita y principales comunidades de los municipios.
- Diseñar y ejecutar redes de aguas servidas y residuales con sus respectivas plantas de tratamiento para las comunidades de los diferentes Municipios del Estado Delta Amacuro.
- Crear un laboratorio de aguas y suelos para dar seguimiento a las actividades de los programas agrícolas que utilizan grandes cantidades de agroquímicos.
- Diseñar y ejecutar un sistema de plantas potabilizadoras de acuerdo a la población a abastecer.
- La implantación, operación y mantenimiento de una red de monitoreo de la calidad del agua, consistente en 15 estaciones.
- Implementar programas adecuados en materia de recolección,

reutilización de los desechos en todos los niveles educativos y comunitarios a fin de mantener un manejo adecuado de los desechos.

- Establecer rellenos sanitarios donde sea necesario para la disposición final de los desechos sólidos adecuadamente.
- Preservar las tierras de mayor potencial agrícola reforzando los sistemas agrícolas tradicionales a través del mejoramiento tecnológico, el mantenimiento, rehabilitación de obras de saneamiento y labores de extensionismo a fin de arraigar a la población a superar las posibles expectativas que puedan generar la actividad petrolera a desarrollarse en el área.
- Mejorar la accesibilidad dentro y hacia el Estado promoviendo un sistema intermodal de transporte que enfatice el uso del modo fluvial.



Acciones Estratégicas

- Fortalecer las instituciones de investigación ambiental que propician la ampliación del conocimiento y brinden alternativas válidas para el aprovechamiento sustentable del capital natural del estado.
- Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación ambiental para propiciar que más sectores sociales estén enterados de la problemática ambiental del país, que abarque no sólo a las autoridades, sino también a los ciudadanos.
- Coordinar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Reactivar la red hidrometeorológica del Estado.
- Coordinar los planes de gestión para el manejo de zonas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), Aprovechando su condición para el fomento de Ecoturismo y Agroturismo.
- Promulgar el Decreto sobre la poligonal del área de seguridad y protección de los diques del Sistema de Control de Inundaciones, como ABRAE, y a tal efecto sujeta a reglamento especial de uso.

- Construcción de Estanques de almacenamiento de agua en la Planta II, del acueducto de Tucupita y mejoras de la red de distribución.
- Ampliar el sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Tucupita.
- Construir los rellenos sanitarios de los Municipios Pedernales, Antonio Díaz y Casacoima.
- Dragado del caño Manamo en el tramo comprendido entre El Cierre, Boca de Macareo y Boca Grande, en el Municipio Tucupita.
- Orientar y racionalizar el uso del espacio considerando sus capacidades y limitaciones ecológicas.
-

Para dar solución a la problemática serán desarrollados y ejecutados los siguientes proyectos:

- Operación y mantenimiento del relleno sanitario Los Cocos, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Culminación de tanque de almacenamiento de agua potable, cap. 900 m³ torre 12 metros de altura, en estructura metálica para el sector de San Rafael diagonal al geriátrico, municipio Tucupita.
- Rectificación, limpieza y construcción de estructura de control en el canal de Isla de Manamito, sector Carapal de Manamito, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Construcción de estación de bombeo de aguas de lluvias en el canal de drenaje de Los Cocos, municipio Tucupita- estado Delta Amacuro.
- Fortalecimiento del control de calidad en todos los acueductos del Estado. Dotar equipos, reactivos, acondicionar laboratorio Planta II, construir Laboratorio Central.

Actores Involucrados

- Secretaria General Sectorial de Infraestructura y Servicios de la Gobernación del Estado Delta Amacuro.
- Hidrológica del Delta (HIDRODELTA)
- Comunidad Organizada.
- Organismos Nacionales y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
- Ministerio del Poder Popular para la Atención de las Aguas
- Ministerio del Poder Popular para la Educación
- Corporación Venezolana de Guayana.
-

3.- ÁREA: SALUD

Problemática

El sistema de salud en el estado, presenta dificultades para prestar un servicio asistencial adecuado, esto debido a la condición de Delta, con problemas crecientes de alta mortalidad y morbilidad, esperanza de vida (69 años) por debajo del promedio nacional (73,93 años) y un índice de desarrollo humano que ocupa el último lugar a nivel nacional, alto índice de déficit nutricional, enfermedades frecuentes como las diarreas y tuberculosis, cuyos registros estadísticos colocan al estado en los primeros lugares en el país, siendo la población Warao la más afectada.

PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTARON LA POBLACION AÑO 2017

PRINCIPALES ENFERMEDADES	Hipertensión arterial
	Diarreas
	Desnutrición
	Infecciones de las vías respiratorias
	Amigdalitis aguda
	Diabetes
	Asma
	Cefaleas
POBLACIÓN MÁS AFECTADA	Personas hipertensas y 3era edad, niños de edad comprendida de 1 a 5 años
MUNICIPIO CON MAYOR PORCENTAJE DE AFECTACIÓN	Municipio Tucupita con el 62%, seguido del municipio Antonio Díaz con el 28,44%

Fuente: MPPSPS- Estado Delta Amacuro, 2018

INDICADORES DE SALUD AÑO 2017

Municipios	Mortalidad		Mortalidad infantil								Mortalidad		Natalidad	
	General	Tasa	Precoz 0 - 6 días	Tasa	Tardía 7 - 28 días	Tasa	Post neonatal	Tasa	Total	Tasa	Materna	Tasa	Natalidad	Tasa
Tucupita	662	6,00	46	16,79	13	4,74	51	18,61	110	40,15	3	1,09	2740	25,18
Antonio Díaz	69	2,21	4	20,41	1	5,10	24	122,45	29	147,96	0	0,00	196	5,35
Casacoima	53	1,39	3	30,93	0	0,00	1	10,31	4	41,24	0	0,00	97	2,56
Pedernales	26	3,48	3	37,97	0	0,00	5	63,29	8	101,27	0	0,00	79	9,26
Total	810	4,32	56	17,99	14	4,50	81	26,03	151	48,52	3	0,96	3112	16,21

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social - Dirección Regional de Epidemiología, Coordinación de Hechos Vitales, Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN TIPO AÑO 2017.

Municipios	Consultorios médicos populares	Hospitales	SRI	CDI	Camas	Médicos
Antonio Díaz	26	1	1	1	47	5
Casacoima	35	0	1	1	0	31
Pedernales	10	0	1	1	0	3
Tucupita	65	1	1	1	176	59
Total	136	3	4	4	223	98

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud - Autoridad Única de Salud Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

En el Municipio Tucupita se cuenta con 3 clínicas privadas, 1 CAT, 1 Centro Nefrológico

Los principales factores que afectan al sector salud son:

- Incremento del embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual, así como desnutrición en niños lactantes y menores de 5 años.
 - Deficiente dotación de insumos y equipos médicos y no Médicos (Plantas eléctricas, escritorios, sillas, entre otros).
 - Resurgimiento de enfermedades que se creían controladas, ocasionando muertes.
 - Incremento de los casos de dengue y enfermedades endémicas.
- Baja participación de la mujer y la comunidad en la salud preventiva y control de las enfermedades endémicas.
- Aumento significativo de enfermos renales, bajo equipamiento de unidades de diálisis.
- Poco personal capacitado en las técnicas de manejo de los equipos de nebulización y abatización.

- La plataforma tecnológica de los centros dispensadores de salud están obsoletos. Además se requiere de más profesionales especialistas y la constante realización de cursos de actualización.
- Insensibilidad en la atención al paciente en los centros dispensadores de salud.
- Inexistencia de infraestructura para la disposición de los desechos hospitalarios.
 - Falta de mantenimiento de las instalaciones de servicios.
 - Deficientes actividades de Promoción y Prevención de la salud.
 - Incremento de la desnutrición, siendo los más afectados los Municipios Tucupita y Antonio Díaz según los registros de los casos reportados.
 - Escasa participación de la población organizada, principalmente los comités de salud, representante de los consejos comunales en los programas de salud de la comunidad.
 - Déficit de recursos humanos del sector salud, principalmente de médicos rurales, residentes y especialistas.
 - Falta de coordinación entre los entes responsables de la salud; de programación y supervisión, lo cual acentúa las dificultades para administrar el sistema de salud.
 - Faltas de supervisión, seguimiento e incumplimiento de los programas de educación preventiva – comunitaria.

Metas

- Reducir la mortalidad materna y la mortalidad infantil.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades endémicas.
- Fortalecer el modelo de atención integral de la salud, para ampliar la cobertura y calidad en la prestación del servicio y así mejorar la calidad de vida de la población Deltana.

- Promover la práctica del parto humanizado en todo el Estado.
- Implementar programas de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y promoción de la lactancia materna.
- Promocionar la participación de la comunidad organizada en la gestión de la salud.
- Promover la implementación de programas de capacitación y asistencia en materia de salud, especialmente de endemias y epidemias en fronteras.
- Consolidar la base de datos estadísticos del sector salud.
- Mejorar la calidad de la atención del usuario hospitalizado.
- Fortalecimiento de la unidad de nefrología Dr. Simplicio Hernández, del Edo. Delta Amacuro.
- Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud la construcción de un crematorio para el manejo de desechos hospitalarios.
- Promover la creación de una red de protección social que contribuya a atender los grupos sociales vulnerables.
- Implementar Programas para disminuir los índices de frecuencia de las principales enfermedades que causan mortalidad en la población Deltana, especialmente en la población Warao.

Acciones Estratégicas

- Fomentar programas de medicina preventiva con jornadas de vacunación en las comunidades.
- Implementar un Plan de vulnerabilidad nutricional
- Combatir el VHI/SIDA, el paludismo y otras enfermedades endémicas mediante campañas de información y prevención.
- Promocionar la Lactancia Materna.
- Fortalecer programas nutricionales en niños, mujeres embarazadas

y ancianos.

- Crear y fortalecer los Comités de Salud en todo el Estado.
- Fortalecer los programas de Educación Nutricional a nivel de comunidades.
- **Implantar sistema de información en red de atención integral en salud ambulatoria y hospitalaria.**
- Aplicar programas de capacitación, adiestramiento y formación continua del recurso humano.
- Crear establecimientos de salud con acceso a programas de telemedicina para la educación y diagnóstico de la red asistencial.
- Reforzar los programas preventivos y de promoción de la salud.
- Fortalecer los Programas de despistaje de cáncer de cuello uterino.
- Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica en el estado
- Mejorar la calidad de Atención al Usuario Hospitalizado.
 - Elevar el Hospital Dr. Luís Razetti, a Tipo III.
 - Gestionar ante el Ministerio el suministros de insumos y material médico – quirúrgico para los centros asistenciales.
 - Fortalecer los programas de planificación familiar a través de la anticoncepción.
 - Rehabilitar el Sistema de Calderas e Incinerador del Complejo Hospitalario Dr. Luís Razetti.
 - Dotar y poner en funcionamiento el Hospital Flotante, para prestar servicios médicos en zonas fluviales del Estado.
- Promocionar la Participación Activa de los Ciudadanos en la Gestión y Solución de los Problemas de Salud.
 - Formular de un plan de promoción y capacitación de la participación comunitaria para la cogestión y corresponsabilidad en salud.
 - Para dar solución a esta problemática se deben ejecutar los siguientes proyectos
 - Rehabilitación y mejoras del Hospital materno infantil "Dr. Oswaldo

Ismael Brito".

- Mejoras de las instalaciones de la morgue del Complejo hospitalario Dr. Luis Razetti de Tucupita.
- Rehabilitación de cocina hospital Dr. Luis Razetti de la ciudad de Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación del Módulo Negro Primero.

Actores Involucrados

- Autoridad Regional de Salud.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud
- I.V.S.S.
- Fundación de Atención al Soberano.
- IPASME
- Misión Barrio Adentro I, II y III
- Zona Educativa N° 23
- Secretaria General Sectorial de Educación
- Alcaldías
- Instituto Nacional de Nutrición.
- Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria.
- Consejos Comunales: comité de salud

4.- ÁREA: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En nuestro estado se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, consiguiéndose una cobertura cercana al 85% en educación primaria, secundaria, media y superior. Además, se ha fortalecido el sistema educativo a partir de cambios institucionales importantes. Queda atender lo concerniente al acceso a una educación de calidad, a los avances tecnológicos e informativos, sobre todo en las comunidades apartadas de los centros urbanos.

Los indicadores más relevantes para atender la calidad educativa en nuestro estado son los siguientes: Evaluación del Perfil y Rol del Docente; Insuficiencia de transportes escolares terrestres y fluviales, carencia de residencias para el Personal docente en las zonas de difícil acceso, mejoras viales hacia comunidades rurales apartadas, insuficiente infraestructura física para atender la matrícula existente.

Otro reto ligado al anterior es superar la desvinculación entre la educación media, superior y el sistema productivo. Evidenciado en el hecho que alcanzar los niveles de escolaridad altos no garantizan la incorporación estudiantil una vez graduados al mundo laboral. Delta Amacuro requiere que todos los jóvenes que deseen tener acceso a la educación superior de calidad, a los contenidos y métodos educativos, respondan a las características que demanda el mercado laboral, permitiendo al egresado el acceso a fuentes de trabajo.

La infraestructura educativa presenta atrasos y desigualdades en los distintos niveles, los laboratorios de física, química y biología carecen de implementos para su funcionamiento. En los últimos años se invirtió en educación miles de millones de bolívares, sin embargo, 90% de los recursos se destinó al gasto corriente, donde el monto disponible para inversión e innovación es insuficiente en comparación con las necesidades de cambio

cualitativo que presenta el sistema educativo, como son la calidad de las condiciones laborales del docente, escasez de maestros bilingües, aislamiento y marginación de las comunidades indígenas.

Observemos los indicadores en el sector educativo:

DESERCIÓN- REPITENCIA AÑO ESCOLAR 2016-2017.

Municipio	Deserción		Repitencia	
	Total	Tasa	Total	Tasa
Antonio Díaz	985	1,58%	365	0,59%
Casacoima	141	0,23%	112	0,18%
Pedernales	230	0,37%	121	0,19%
Tucupita	652	1,05%	159	0,26%
Total	2.008	3,22%	757	1,22%

Fuente: Zona Educativa Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

ESCOLARIDAD Y N° DE PLANTELES AÑO ESCOLAR 2017-2018.

Municipio	Escolaridad		N de planteles	
	Total	Tasa	Total	Tasa
Antonio Díaz	9.048	14,52%	68	24,20%
Casacoima	11.008	17,67%	52	18,51%
Pedernales	2.640	4,24%	22	7,83%
Tucupita	39.605	63,57%	139	49,47%
Total	62.301	100%	281	100%

Fuente: Zona Educativa Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

**TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO
AÑO ESCOLAR 2017-2018.**

Nivel educativo	Escolaridad	
	Total	Tasa
Maternal	4.094	6,57%
Inicial	13.470	21,62%
Básica	29.049	46,63%
Diversificada	12.703	20,39%
Especial	786	1,26%
Adulto	2.199	3,53%
Total	62.301	100%

Fuente: Zona Educativa Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

INSTITUCIÓN
Universidad Nacional Abierta
Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio
Universidad Bolivariana de Venezuela
U.N.E.S
Universidad Francisco Tamayo (antiguo IUT Delta)
Misión Sucre

Fuente: Comité Subterritorial de Educación Universitaria del Estado Delta Amacuro,

MATRÍCULA DISCRIMINADA POR GÉNERO Y NIVELES EDUCATIVOS AÑO ESCOLAR 2017-2018

Municipio	Maternal			Inicial			Primaria			Media			Especial			Adulto			Total General		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
Antonio Díaz	391	406	797	1.103	1.217	2.320	2.628	2.887	5.515	207	209	416							4.329	4.719	9.048
Casacoima	401	368	769	1.033	1.131	2.164	2.469	2.461	4.930	1.353	1.415	2.768	109	192	192	98	87	185	5.463	5.545	11.008
Pedernales	0	0	0	315	328	643	880	856	1.736	127	134	261							1.322	1.316	2.640
Tucupita	1.172	1.356	2.528	4.142	4.201	8.343	8.367	8.501	16.868	4.399	4.859	9.258	299	295	594	887	1.127	2.014	19.266	20.339	39.605
Total	1.964	2.130	4.094	6.593	6.877	13.470	14.344	14.705	29.049	6.086	6.617	12.703	408	378	786	985	1.214	2.199	30.380	31.921	62.301

Fuente: Zona Educativa Estado Bolivariano Delta Amacuro, 2018.

Problemática

La problemática del sector educativo Deltano se evidencia en los siguientes aspectos:

- Instalaciones educativas con deficiente número de aulas, laboratorios inhabilitados por falta de equipos, precarias condiciones, falta de utensilios de cocina y mobiliario.
- Déficit de infraestructura escolar.
- Bajo desarrollo tecnológico y científico en las instituciones educativas.
- Las escuelas no cuentan con unidades de transporte para realizar el traslado de los estudiantes.
- Reducido número de beneficiarios de las becas estudiantiles y el bajo monto de las mismas.
- Falta de participación de los padres, representantes y comunidad en las actividades de las instituciones educativas.
- Deserción, ausentismo y repitencia escolar.
- Carencia de centros culturales, espacios recreativos y educativos.
- Poca práctica de valores ético-morales.
- Deficiente condiciones en las plantas físicas universitarias
- Falta de seguimiento, evaluación y control de las políticas educativas, deportivas y culturales.

Metas

Con el objeto de atender la problemática planteada en este sector tan importante para los ciudadanos y ciudadanas de este Estado, se plantean una serie de metas y estrategia a seguir:

- Elevar la calidad educativa y lograr la enseñanza primaria Universal a fin de generar un modelo para la formación y desarrollo integral del Deltano.

- **Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de las instituciones educativas existentes.**
- Fortalecer la educación y sus instituciones a través de la adquisición y dotación de mesas-sillas, mobiliario, equipos de oficina y material deportivo.
- Incentivar la Innovación, diseño y desarrollo de las ciencias y tecnologías en las Instituciones Educativas del Estado.
- Fortalecer el sistema de transporte estudiantil en el Estado.
- Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria la atención integral de los estudiantes en el Estado.
- Promover el intercambio de saberes populares técnicos y científicos.
- Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria el fortalecimiento de los espacios académicos, así como también la ampliación de sedes universitarias.
- Desarrollar programas de apoyo económico que generen inclusión universitaria a los estudiantes de bajo recursos a través de becas estudiantiles.
- Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.
- Promover la Integración – Escuela – Familia – Comunidad en las diferentes instituciones escolares, como herramienta clave del proceso educativo.
- Incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas desocupados, en los diferentes cursos que brinda el programa de educación no convencional.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.



Acciones estratégicas

- Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.
- Impulsar mecanismos de evaluación sobre resultados de aprendizaje de los alumnos, desempeño docente, directivos, supervisores, jefes de distrito, procesos de enseñanza y gestión de todo el sistema educativo.
- Realizar talleres de auto diagnóstico participativo (Escuela, Familia y Comunidad) para determinar debilidades y fortalezas educativas.
- Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados para garantizar el mejoramiento profesional de los docentes.
- Reforzar programas capacitación docente, promoviendo su vinculación con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.
- Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cónsonos con la nueva sociedad que estamos labrando.
- Construir, rehabilitar y mantener las edificaciones educativas, culturales y deportivas.
- Impulsar la inversión en infraestructura, equipamiento, ampliación, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, bajo criterios de

equidad social y regional en coordinación estrecha con las autoridades locales.

- Ampliación y equipamiento de planteles.
- Construcción de nuevos planteles
- Adquisición de unidades terrestres y fluviales para la mejora e innovación del transporte escolar.
- Ampliar las becas educativas para estudiantes de bajos recursos en todos los niveles educativos.
- Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar jóvenes a programas de enseñanza abierta para combatir el analfabetismo y deserción escolar.
- Implementación de programas de capacitación dirigidos a la juventud rural y desocupada.
- Fortalecimiento del INCES – Delta Amacuro a través de la coordinación interinstitucional para la implementación de programas de capacitación.
- Capacitación del personal obrero de las instalaciones educativas, deportivas y culturales en oficios propios del mantenimiento de dichas instalaciones.
- Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y desarrollo de habilidades informáticas y comunicación desde el nivel de educación primaria.
- Insertar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes Deltanos al conocimiento y manejo de nuevas tecnologías emergentes para evitar el analfabetismo digital ante un mundo competitivo.
- Adiestrar al docente en el manejo de nuevas tecnologías y materiales digitales a ser aplicadas en la enseñanza de los alumnos, facilitando a su vez la capacitación de docentes y directivos de poblaciones alejadas de los núcleos donde tradicionalmente se ofrece enseñanza presencial.

- Establecer convenios entre los entes públicos y privados para el uso eficiente de las instalaciones educativas, deportivas y culturales.
- Promocionar la creación de un Consejo Consultivo para conservar el patrimonio histórico – cultural del Estado.
- Dotar y renovar los materiales y equipos técnicos para las áreas educativas, culturales y deportivas.
- Para dar solución a la problemática planteada, se desarrollaran y ejecutaran los siguientes proyectos:
- Culminar la construcción del edificio UNEFA, del municipio Tucupita, estado Bolivariano Delta. Amacuro
- Dotación de materiales y equipos para instalaciones educativas y deportivas en el estado Delta Amacuro.
- Construcción del edificio para la orquesta sinfónica, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Construcción del Simoncito en la comunidad de Agua Negra, II etapa municipio Tucupita estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación y mejoras del parque central de Tucupita, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.

Actores Involucrados

- Secretaría de Cultura
- Autoridad Única en Educación
- FUNDAUCER
- INDEDA.
- Universidades e Institutos Universitarios
- FEDE
- Red de Bibliotecas Públicas
- INCE
- Misiones: ROBINSON I y II; RIVAS; SUCRE, CULTURA.

5.- AREA: SEGURIDAD CIUDADANA

Problemática

Cuando se habla de seguridad ciudadana, se ven involucrados distintos actores e instancias públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre todo la sociedad civil como parte importante para solucionar los asuntos públicos; sin embargo y muy especialmente son las actividades desarrolladas por y desde el Estado las que ponen a prueba la coherencia política e institucional de todo el sistema, por cuanto el desarrollo de la política de seguridad requiere de la intervención de una multiplicidad de organismos en su debida articulación.

El crecimiento poblacional y la conformación de nuevas barriadas en la región, han conllevado de una u otra manera al incremento de actividades delictivas en la región, con sobrepoblación en algunos sectores y emigración de ciudadanos hasta nuestra región, creando bandas armadas en diferentes zonas urbanas y rurales. Aunado a esto, muchas personas han construido sus viviendas a orillas de los ríos, constituyendo otro problema en épocas de lluvias e inundaciones.

Es de significar que el equipamiento en materia de operatividad y prevención que actualmente tienen los organismos de seguridad ciudadana, son insuficientes para el cumplimiento de la tarea encomendada, siendo necesario la coordinación con organismos competentes a nivel central, en lo

relacionado al equipamiento general de estas instituciones garantes de la preservación y seguridad de la ciudadanía.

Por otro lado, nos encontramos con el relieve geográfico del Estado Delta Amacuro que se caracteriza por ser una masa de agua proveniente del Río Orinoco, con desembocaduras al Océano Atlántico; esta situación ha generado una constante violación de nuestras aguas territoriales por parte de ciudadanos nacionales y extranjeros, quienes cometen diferentes delitos de contrabando, tráfico de combustible (gasolina y gasoil) y sustancias estupefacientes, convirtiéndose las riberas del Río Orinoco en un puente para el tráfico de drogas por diferentes carteles de las mafias Colombianas, Trinitarias, Guyanesa, Venezolanas entre otras, así mismo la situación ilegal de pesca de camarón en aguas territoriales por parte de ciudadanos de esa nacionalidad; captura de aves canoras y de ornato con destino a otros países irrespetando los convenios internacionales, situación posible por la diversidad de vías de penetración y escape que permiten la extensión de los diferentes caños y desembocaduras del Orinoco hacia los vecinos países de Trinidad y Tobago y la República Cooperativa de Guyana.

Es fundamental impulsar una política integral de prevención del delito y seguridad pública, con base en la promoción de la participación ciudadana y efectiva coordinación de las instituciones y cuerpos de seguridad, profesionalización y dignificación de sus funcionarios y en su equipamiento adecuado; el logro de estas metas requiere de acciones en procura de realizar inversiones en el equipo y la tecnología más avanzada para disuadir conductas delictivas, detectar oportunamente la comisión de ilícitos, fortalecer la capacidad de respuestas de los cuerpos de seguridad para combatir la delincuencia y elevar los niveles de protección del personal de seguridad pública y por ende de la ciudadanía que tanto lo reclama; la construcción de un verdadero estado de derecho no se limita al ámbito de prevenir el delito, seguridad pública y procuración de justicia, es

indispensable comprometer la acción del gobierno Municipal, Regional y Nacional, en la promoción de una cultura de legalidad que abarque a todos los sectores sociales, para superar los problemas ligados a la violación de las leyes; asimismo, se debe perfeccionar el diseño y la operación de su sistema de protección civil, logrando reducir y prever riesgos, así como para mantener a la sociedad y al gobierno debidamente preparados ante cualquier contingencia.

A continuación se presenta cuadro de los principales delitos e indicadores de seguridad del Estado:

Estadísticas Delictivas año 2017.

Delitos	Municipio				Delta
	Antonio Díaz	Casacoima	Pedernales	Tucupita	Amacuro
Homicidio	7	15	1	70	93
Hurto	0	3	2	666	671
Hurto de Vehículo	0	0	0	58	58
Lesiones Personales	0	0	0	103	103
Resistencia a la Autoridad	0	2	0	14	16
Robo	4	0	0	214	218
Robo de Vehículo	0	0	0	63	63
Secuestro	0	0	0	0	0
Violación	0	0	0	6	6
Total delitos	11	20	3	1194	1228

Fuente: Secretaría General Sectorial de Seguridad y Orden Público (SGSSOP), 2018.

INDICADORES DE SEGURIDAD AÑO 2017.

Organismo de Seguridad	Indicadores	Municipio				Delta Amacuro
		Antonio Díaz	Casacoima	Pedernales	Tucupita	
Cuerpo de Bomberos	Nº de Estaciones		1		1	2
	Nº de Funcionarios		26		115	141
	Déficit		15		60	75
Policía Estatal	Nº de Estaciones	1	1	1	3	6
	Nº de Funcionarios	23	45	15	59	142
	Déficit	45	55	30	140	270
Protección Civil	Nº de Estaciones		1		1	2
	Nº de Funcionarios		15		30	45
	Déficit		4		12	16

Fuente: Secretaría General Sectorial de Seguridad y Orden Público (SGSSOP), 2018.

La problemática en el área de seguridad y defensa ciudadana se resume en los siguientes aspectos:

- El difícil acceso al territorio lo hace vulnerable al narcotráfico, incursiones ilegales, piratería marítima, extracción y/o comercialización indiscriminada de los recursos naturales de la

fauna silvestre, y contrabando de extracción de mercancía nacional, combustibles y lubricantes.

- Incremento de hechos delictivos ocasionando daños a la propiedad y bienes con pérdidas de vidas humanas.
- Edificaciones y equipos de comunicaciones, movilización y transporte, armamento insuficientes y obsoletos.
- Construcciones en los márgenes de los ríos y alrededores del Sistema de Protección.
- Deficiente capacidad de respuesta ante eventos adversos (naturales o tecnológicos).
- Obsolescencia de los equipos de protección antimotines.
- Actividades de caza y pesca ilegales en Parques Nacionales, Reserva forestal y Reserva de Biosfera.
- Explotación y movilización ilegal de productos forestales.
- Contrabando de mercancía proveniente de Trinidad y Tobago y Guyana.
- Escasas unidades de transporte fluvial, terrestre y aéreo que impiden el resguardo y vigilancia de nuestro espacio territorial y de nuestras fronteras.
- Deterioro de los valores éticos y morales de la ciudadanía.
- Indefensión jurídica, inseguridad física de la población.
- Deserción escolar.
- Marginalidad.
- Elevado consumo de alcohol y drogas.

Metas

En el Plan de la Patria se plantea el *objetivo histórico 2.5* vinculado con el sector de seguridad, el cual establece potenciar las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política

y la paz. En este sentido, el Plan de Desarrollo del Estado Delta Amacuro se propone las siguientes metas:

- Para coadyuvar en el cumplimiento *del objetivo 2.5.6.2* el cual establece el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana mediante la dotación de equipamiento individual e institucional de los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.
- Reforzar la seguridad del Estado dotando a los organismos responsables de la adecuada infraestructura, logística y capacitación en materia de prevención y control del delito.
- Fortalecer los puestos fronterizos para controlar el tráfico y comercio ilegal de recursos naturales y combustibles.
- Aplicar un plan especial de vigilancia y patrullaje en los sectores priorizados con la activación de la policía comunal.
- Implementar una política integral que combine la prevención (intervención previa a la ocurrencia de los hechos violentos o delictivos) y la contención.
- Mejorar el sistema de telecomunicaciones y red de vigilancia para optimizar la actuación de los organismos de seguridad.
- Implementar políticas de mantenimiento de las unidades de patrullajes de los organismos del Estado.
 - Implementar planes de contingencia y protección contra inundaciones en Tucupita y zonas adyacentes ante eventuales crecidas del Río Orinoco.
 - Dotar de armas modernas, nuevas unidades y tecnología de punta a los organismos de seguridad.
 - Ampliar las políticas de modernización del sistema de información y comunicación en materia de seguridad ciudadana y asistencia pre

hospitalaria existente en el Servicio de Emergencia Deltana 171.



Acciones Estratégicas

- En procura de coadyuvar a lograr las metas de seguridad ciudadana en el Estado Delta Amacuro, se ejecutaran las siguientes acciones:
 - Modernizar los organismos de Seguridad Ciudadana del Estado.
 - Formar, capacitar y actualizar a funcionarios de los cuerpos de seguridad ciudadana.
 - Conformar un equipo de funcionarios especializados y capacitados en diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad ciudadana desde un enfoque integral.
 - Ingresar cien (100) efectivos policiales como apoyo operacional humano, poniendo en marcha nuevas Brigadas en pro de la seguridad ciudadana, así como la activación de todas las Estaciones policiales de la región.
 - Mejorar las condiciones socio-económicas (vivienda, asistencia médica, socio-económica, jurídica, etc.) de los funcionarios adscritos a los diferentes cuerpos de seguridad que hacen vida en el Estado.
 - Dotar de equipos tecnológicos avanzados a los cuerpos de seguridad para mejorar las redes de inteligencia interna y externa del Estado.
 - Desarrollar una Intranet en la Secretaría General Sectorial de Seguridad y Orden Público para agilizar el intercambio de información.
 - Adquirir armamentos de alta calidad y tecnología, chalecos antibalas y equipos anti motines de vanguardia, para la defensa ante las manifestaciones públicas que alteren el orden público y ciudadano.

- Desarrollar una programación que propicie la acción comunitaria, fortaleciendo el binomio organismos de seguridad – Comunidad.
- Ampliar los enlaces institucionales con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones interiores y Justicia y demás entes encargados en cuanto a la seguridad ciudadana, con miras a que los trámites para adquisición de equipos y ampliación de políticas públicas en la materia sean más eficientes, así como el reforzamiento a la adecuación del nuevo modelo policial estructurado por el gobierno nacional.
- Promover de manera enfática que los cuerpos de seguridad desarrollen una mejor actividad de prevención del delito, convocando a las instituciones educativas en sus distintos niveles, organizaciones civiles, instituciones no gubernamentales, Concejos comunales y ciudadanos en general.
- Elaborar y poner en marcha un Plan Integral permanente de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer las relaciones de coordinación y cooperación entre organismos de seguridad nacionales y estatales
- Consolidar el Sistema de Comunicaciones 171.
- Construcción y fortalecimiento de la Sede UNES (Universidad Nacional Experimental de Seguridad) extensión Tucupita, para la continua preparación profesional.
- Mejorar la infraestructura y equipos de Seguridad Municipales, en especial los ubicados en la zona fronteriza.
- Desarrollar programas conjuntos Escuela – Policía para la prevención del delito y actitudes antisociales.
- Mejorar la infraestructura e implementos de seguridad y rescate del Cuerpo Bomberil.
- Adquisición de unidades, radios, patrullas, ambulancias terrestres, aéreas y fluviales para los organismos de seguridad del estado, así

atender con la mayor prontitud los llamados de auxilios.

- Ampliar el Servicio de Televigilancia a sectores de mayor vulnerabilidad en el Municipio Tucupita, lo cual permitirá tener mayor radio de acción en el servicio de seguridad ciudadana de la región y por ende tener una respuesta inmediata al momento de suscitarse algún hecho delictivo o de auxilio médico de emergencia.

Para dar solución, se desarrollaran y ejecutaran los siguientes proyectos:

- Culminación de adecuación de la sede del C.I.C.P.C., municipio Tucupita, estado delta Amacuro.
- Rehabilitación y mejoras de la brigada de motorizados del destacamento n° 911 de la Guardia Nacional Bolivariana de la ciudad de Tucupita.
- Construcción de áreas administrativas y vías de acceso en la sede de los bomberos de Tucupita, II etapa.
- Culminación de sede de los bomberos del municipio Casacoima del estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación de infraestructura del Centro de Reclusión de Internos Guasina, Municipio Tucupita.

Actores Involucrados

- Protección Civil.
- Cuerpo de Policía del Estado Delta Amacuro
- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.
- Cuerpo de Bomberos.
- Servicio de Emergencia Delta 171
- Secretaria General de Gobierno.
- Secretaria General Sectorial de Seguridad y Orden Público.
- Comando Unificado de las Fuerzas Armadas Nacionales (CUFAN).

- Unidad Estatal N° 33 De Tránsito Terrestre
- Institutos Autónomos de Seguridad Ciudadana y Transporte
Policías Municipales.
- Comunidades organizadas.
- Ministerio Del Poder Popular Para Las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
- Comisión Legislativa Estatal.
- Ministerio Del Poder Popular para Las Relaciones Exteriores
- Ministerio Público.
- Instituto Regional Indígena (IRIDA).
- Consejo Municipal de Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Consejo de Protección de los Municipios.
- Zona Educativa N °23.
- Oficina Nacional Antidroga.
- CORPOELEC.
- Oficina De Prevención al Delito.
- Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería
(SAIME).
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



6.- ÁREA: PUEBLO INDIGENA WARAO.

La población indígena del Estado Bolivariano Delta Amacuro, que representa el 25% de la población (según datos estadísticos del Censo Nacional Indígena, 2011) enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales, mortalidad y morbilidad materna e infantil, educación, inequidad de género y migración. El atraso en el desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en Delta Amacuro se refieren, principalmente a los ámbitos económico, social, humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales.

POBLACIÓN INDÍGENA WARAO SEGÚN GÉNERO Y MUNICIPIO DEL ESTADO BOLIVARIANO DELTA AMACURO AÑO 2017.

Municipios	Masculino	Femenino	Total
Antonio Díaz	14.487	13.253	27.740

Casacoima	254	230	484
Pedernales	2.612	2.399	5.011
Tucupita	6.701	6.954	13.655
Total	24.054	22.836	46.890

Fuente: Instituto Regional de Atención al Indígena del Estado Delta Amacuro (IRIDA), 2018.

La comunicación terrestre y fluvial son factores determinantes para mejorar las condiciones de vida de los indígenas y facilitar su desarrollo, debido que enfrentan problemas de abastecimiento, traslado de las personas, comercialización de la producción local, acceso a los servicios de salud en caso de emergencia, acceso cotidiano a los servicios educativos y dificultades para que los programas institucionales operen con eficiencia.

El gobierno revolucionario ha vivido una etapa de importantes reformas jurídicas en materia de derechos indígenas, aunque estos avances legislativos no han sido suficientes. La falta de respeto a los derechos individuales y sociales de los indígenas es injusta para individuos y grupos, lo que constituye un severo obstáculo para su desarrollo integral y sustentable.

Problemática

Los principales factores que inciden en el desarrollo socio-económico de la comunidad indígena Warao son:

- Falta de políticas acordes con su cultura y delimitación de los territorios o ambientes propicios para ellos.
- Escasa base económica para las comunidades indígenas, que les permita a futuro, crear cooperativas o microempresas vinculadas a las actividades productivas.
- Escasez de maestros bilingües en las Instituciones educativas
- Desarrollo de una infraestructura habitacional con tecnologías inadecuadas a las condiciones geográficas del delta especialmente de

la cultura Warao.

- Dificultad para el transporte de las personas y sus productos desde el bajo delta hasta la capital del estado y principales mercados.
- Transculturización de la población indígena.
- Programas Educativos no adecuados a las comunidades indígenas Warao.
 - Falta de promoción de valores nativos con potencial turístico, como son las artesanías de la comunidad Warao, entre otros.
 - Alta incidencia de enfermedades respiratorias y diarreicas que afectan a la población indígena.
 - Desnutrición en la población indígena.
 - Falta de conciencia por parte del individuo ante síntomas o cuidados, que influye en las tasas de mortalidad materna, infantil y enfermedades endémicas.
 - Bajos niveles de logro escolar y altos niveles de monolingüismo, deserción escolar y bajo rendimiento académico.

Metas

- La Gobernación del Estado Delta Amacuro, prevé continuar atendiendo la población indígena y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de la Patria, en especial al objetivo 2.2.1.19, donde se prevé atender el hábitat e infraestructura para los pueblos indígenas.
- Consolidación y formación de brigadistas y acompañantes comunitarios para la recuperación de la vulnerabilidad nutricional a través de programas educativos.
- Promover, diseñar y construir viviendas (Janokos) acorde a la arquitectura tradicional Warao.
- Impulsar la educación técnica en la formación de los jóvenes que

viven en las comunidades indígena, evitando la migración de los estudiantes y sus familiares desde su lugar de origen hasta la ciudad y zonas circunvecinas en busca de oportunidades de estudio.

- Incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del Estado con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.
- Promover las instituciones responsables para que actúen en el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades indígenas.
- Estimular la producción de alimentos para consumo local, utilizando el sistema de trinchas en las comunidades indígenas del bajo delta.
- Fortalecer los proyectos productivos de las comunidades indígenas, promoviendo la inversión en estas regiones.
- Promover la formación de docentes indígenas bilingües.
- Promover la producción familiar y comunitaria a través de los patios productivos.
- Promover la elaboración y venta de artesanía.
- Establecer una flota de transporte público para el traslado de los productores y sus productos a los principales mercados y centros de acopio de la región.
- Gestionar ante Ministerio del Poder Popular para la Educación, la creación de escuelas técnicas en las comunidades indígenas.
- Aumentar el número de estudiantes indígenas becados para su formación profesional en estudios de medicina, ingeniería, enfermería entre otros.
- Gestionar ante Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, la creación de una sede de la UBV en la comunidad de Curiapo en el Municipio Antonio Díaz.

Acciones Estratégicas

- Consolidar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Nacional, estatal, municipal, autoridades y organizaciones indígenas en el diseño y operación de programas dirigidos al desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollar planes productivos y formativos; para fortalecer los procesos de transformación y conservación de productos pesqueros en las comunidades indígenas Warao.
- Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico.
- Intensificar el apoyo en proyectos productivos de las comunidades indígenas, promoviéndose inversiones y generando condiciones de empleo.
- Incentivar a los indígenas a su preparación como maestros bilingües para contribuir al enriquecimiento de las culturas autóctonas y mejorar su calidad de vida.
- Continuar los programas de mejora de vivienda indígena, tomando la previsión de energías alternas, agua potable, drenaje y opciones de tratamiento de aguas.
- Apoyar las manifestaciones culturales indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación a través de actividades Warao que involucren la lengua, indumentaria, fiestas, ritos, danzas, cantos, lugares sagrados, artes plásticas y gastronomía.
- Realizar jornadas de prevención de enfermedades en coordinación con los docentes, Consejos comunales y la comunidad en general.
- Dotación permanente de medicinas a los centros de atención y ambulatorios.
- Implementar en las comunidades indígenas la instalación de

plantas potabilizadoras el agua.

- Incentivar las actividades productivas en las comunidades indígenas, tomando en cuenta los rubros que se producen en los municipios, garantizando su comercialización.
- Fortalecer la pesca artesanal mediante créditos con facilidades de pago.
- Creación de brigadas comunitarias que detecten y acompañen la recuperación de la vulnerabilidad nutricional.
- Realizar seguimiento y control del PAE en las escuelas de las comunidades indígenas.
- Entregas de sugeridos constantes en apoyo a su vulnerabilidad.
-
- Para dar solución a la problemática se desarrollaran y ejecutaran los siguientes proyectos en el año 2017:
-
- Construcción de ambulatorio en la comunidad indígena de Punta de Pescador, municipio Tucupita estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación de escuela de la comunidad de La Tortuga criolla, municipio Tucupita estado Delta Amacuro.
- Construcción de tendido eléctrico en baja tensión en la comunidad del Remolino.
- Construcción de aceras en el terraplén de Los Tres Caños, municipio Casacoima, estado Delta Amacuro.
- Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la comunidad indígena de San Francisco De Guayo, III etapa; municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro.
- Construcción de acueducto en la comunidad La Mora, municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación, ampliación y mejoras en el acueducto de la comunidad de Merejina, municipio Antonio Díaz, estado Delta

Amacuro.

- Continuación de la construcción del acueducto de San Francisco De Guayo, municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro. Segunda etapa.
- Instalación de planta potabilizadora tipo upa en el acueducto de la comunidad de Sacupana del cerro, municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro
- Culminación del sistema de potabilización en la comunidad De Jobure De Curiapo, municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro.
-

Actores Involucrados

- Autoridad Regional de Salud.
- Autoridad Unica en Educacion
- Instituto Regional de Atención al Indígena (IRIDA)
- FUNDAVIVIENDA.
- Secretaria General Sectorial de Infraestructura y Servicio.
- Secretaria General Sectorial de Desarrollo Social.
- INCES.
- Guarnición Militar Delta Amacuro.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud
- Misión Robinsón I y II
- Misión Rivas.
- Misión Sucre.
- Misión Guaicaipuro
- Misión Barrio Adentro I y
- INDEDA.
- Alcaldías
- Instituto Nacional de Nutrición.

7.- AREA: DESARROLLO SOCIAL

El estado venezolano ha estado los últimos años en una constante guerra económica que ha repercutido en todos los sectores de la vida cotidiana, nuestro estado Bolivariano Delta Amacuro no escapa a esta situación, por el contrario, se observa mucho más. La situación económica repercute directamente en el desarrollo social de la colectividad y aunque el gobierno nacional ha hecho esfuerzos por luchar contra la pobreza y la exclusión social a través de los diferentes programas y misiones, en el Delta, un estado donde la producción es poca, debido a diversos factores, aunado al incremento de la inseguridad en general, muchos hogares se deterioran por la falta de la figura paterna ejemplar, donde la madre trabaja todo el día para llevar el sustento al hogar, adolescentes embarazadas, el alto costo de los productos de la cesta básica, todo ello debilita el verdadero desarrollo de la población.

Problemática

Todas las debilidades mencionadas en las distintas áreas de desarrollo de este Plan coadyuvan en el desarrollo del área social del Estado, en especial:

- La pérdida de valores morales y familiares
- Dificultades de acceso a créditos para mejoras y adquisición de viviendas.
- Poca recaudación de los créditos otorgados para producción.
- Ausencia de control y seguimiento de los programas sociales.
- Mínimo nivel de coordinación interinstitucional entre los organismos que apoyan a las comunidades.
- Deficiente difusión de los programas de prevención del SIDA, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y violencia de género.
- Incremento del embarazo precoz y violencia intrafamiliar.
- Difícil acceso a los programas crediticios por excesos de trámites y

bajo financiamiento.

- Deficiencia de transporte público terrestre y fluvial.
- No existen estadísticas acerca de la contribución de los sectores económicos al PIB Estatal.

Metas

- Implementar políticas para mejorar las condiciones de vida de los Deltanos en situación de pobreza extrema.
- Aplicar sistemas de evaluación y seguimiento de los programas sociales implementados.
- Promover convenios entre BANMUJER e IREMUJER para acometer el financiamiento crediticio a los ciudadanos en situación de pobreza extrema.
 - Fomentar la creación de una base de datos estadísticos con perspectivas de género en el Estado.
- Coordinar acciones intersectoriales para apoyar a la mujer en pobreza extrema.
- Promover campañas de concientización al grupo familiar contra la violencia de género.

Acciones Estratégicas

- Creación y fortalecimiento de programas sociales en las comunidades.
 - Implementar programas que disminuyan la pobreza extrema y el hambre.
 - Planificar y ejecutar cursos y talleres de capacitación dirigidos a la población en edad productiva.
 - Desarrollar programas de apoyo integral para atender a la mujer víctima de violencia intrafamiliar: asesoría legal, psicológica y capacitación.

- Apoyar la Misiones: Milagro, Cultura, Robinson I y II; Ribas, Sucre y Vivienda.
- Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- Crear casas de descanso para adultos mayores, donde se brinde a los ancianos la protección del Estado en un ambiente sano.
- Crear centros de tratamientos para consumidores de estupefacientes.
- Crear nuevos centros de atención para niños especiales.
- Difundir programas preventivos integrales (embarazo precoz, violencia intrafamiliar, drogadicción, SIDA, enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo, tabaquismo y escuelas para padres e hijos).
- Diseñar programas de orientación a las comunidades para incrementar los valores morales.
- Mejorar la gestión del Programa Alimentario Escolar (P.A.E.).
- Establecer programas que garanticen el suministro regular de alimentos a la población económicamente vulnerable.
- Adquirir unidades (autobuses, lanchas, autos, etc.), para crear rutas sociales y así consolidar el transporte público en el Estado.
- Estimular a la comunidad a ejercer la contraloría social en sus comunidades.
- Llevar registros de ciudadanos discapacitados, fortaleciendo la Misión José Gregorio Hernández.
- Fortalecer los centros de rehabilitación para personas discapacitadas.
- Rescatar físicamente los núcleos culturales en situación de deterioro.
- Brindar apoyo a comunidades organizadas en la búsqueda de consolidar sus programas y proyectos.
- Apoyar las organizaciones e instituciones dispensadoras de salud

que ofrecen abrigo a la población discapacitada de la tercera edad.

Actores Involucrados

- Autoridad Regional de Salud.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Autoridad Única en Educación
- INDEDA.
- Alcaldías
- Instituto Nacional de Nutrición.
- Organizaciones no Gubernamentales
- Consejos Comunales
- Contraloría Sanitaria
- Fundación de Apoyo a las Misiones

8.- ÁREA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el estado Delta Amacuro, las actividades dirigidas al desarrollo científico-tecnológico se reduce a ciertas acciones llevadas a cabo a través de instituciones públicas y educativas; quienes dirigen sus esfuerzos a la investigación dentro del área agrícola y pecuaria.

Es importante entender que el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación constituye uno de los pilares fundamentales del socialismo, pues la soberanía científica tecnológica es una condición y vía expedita para fortalecer la soberanía económica y política lo que evidentemente se traduce en el logro de la verdadera y absoluta independencia nacional a través del desarrollo desde adentro”

El objetivo histórico número uno del Plan Socialista propuesto por el Gobierno nacional en el apartado 1.5 establece Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo, y en marco de ello se realiza el análisis de nuestro Estado en el área tecnológica y se hacen las propuestas para nuestro desarrollo.

Problemática

La problemática en el área científico-tecnológica la podemos observar los Deltanos en los siguientes aspectos:

- Desarticulación en las investigaciones que realizan las distintas instituciones del Estado.
- Insuficiencia de recursos financieros en el área de investigaciones.
- Falta de personal formado para la recuperación y mantenimiento de equipos tecnológicos en las instituciones públicas
- Falta de sistema de información sobre la capacidad instalada en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Existencia de grandes cantidades de equipos tecnológicos inoperativos en las instituciones públicas.
- No existe registro actualizado sobre la capacidad instaladas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Dificultad para acceder a la información sobre las capacidad instalada en materia de ciencia, tecnología e innovación
-

Metas

- Promover e incentivar los programas de investigación y formación del personal en nuevas tecnologías que fomenten el desarrollo científico y tecnológico del Delta.
- Creación de un espacio tecnológico destinado a la formación y actualización continua del talento humano en herramientas de software y hardware en la Unidad Territorial del Estado Delta Amacuro.
- Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.
- Estimular y promover los programas de formación necesarios para el desarrollo científico y tecnológico del Delta.
- Establecer programas de incentivos a la actividad de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Impulsar una producción agrícola sin agrotóxicos, basada en la diversidad autóctona y en una relación armónica con la naturaleza.
- Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico para la consolidación de espacios de participación colectiva

Acciones estratégicas

- Promocionar e incentivar la investigación enfocada en las ventajas comparativas y competitivas del Estado.
- Disponer de la información oportuna en materia de ciencia, tecnología e innovación requerida para la planificación de políticas públicas.
- Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico para la consolidación de espacios de participación colectiva.
- Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.
- Crear espacios de innovación asociadas a unidades socio productivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científico tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Plan productivo y consumo de tradiciones y costumbres autóctonas
- Instar a la consolidación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias Agrícolas (INIA) y reorientarlo hacia un Centro Tecnológico al servicio de productores que apoye el desarrollo sostenible y sustentable de la agricultura, pesca y ganadería del Estado.
- Implementar un programa para el desarrollo del talento humano regional en ciencia, tecnología e innovación.

- Apoyar y fortalecer las instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica que funcionan en el Estado.
- Incentivar la investigación aplicada para el desarrollo y producción de semillas, reproducción animal y vincular los resultados con el sector productivo.
- Estimular la investigación en riego, saneamiento, suelos, prácticas agrícolas, pecuarias y su mecanización.
- Instalar infraestructura tecnológica en instituciones estatales para el manejo de sistemas integrados de información y telecomunicación.
- Crear una red entre los diferentes entes institucionales del estado enlazado con los consejos comunales para coordinar proyectos, inversiones y seguimiento de los mismos.
- Fortalecer centros de investigación y desarrollo existentes en el Estado para dar a conocer sus actividades y logros.
-

Actores Involucrados

- Entes centralizados y descentralizados de la Gobernación del Estado Delta Amacuro.
- Consejo Legislativo Estadal (CLAEDA).
- Comunidades organizadas.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.(FUNDACITE)
- El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)

9.- ÁREA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

Ésta área es de vital importancia para el desarrollo de cualquier programa y/o proyecto que redunde en beneficio de la colectividad Deltana, aunque se ha tratado en forma individual, la misma está concatenada a las demás áreas, pues sirve de apoyo al crear la plataforma física necesaria en todo proyecto de desarrollo.

A continuación se observan algunos cuadros que muestran indicadores en materia de infraestructura que permiten visualizar las necesidades presentes:

VIVIENDAS EN EJECUCIÓN, REHABILITADAS Y ENTREGADAS POR FUNDAVIVIENDA AÑO 2017.

Municipio	En ejecución	rehabilitación	Entregadas	Total
Tucupita	132	0	3	132
Antonio Díaz	0	0	0	0
Casacoima	0	0	0	0
Pedernales	0	0	0	0
Total	132		3	135

Fuente: Fundación del Estado Bolivariano Delta Amacuro para la Vivienda, 2018.

RED VIAL SEGÚN CAPA DE RODAMIENTO

Municipio	Descripción	Longitud (km)	Capa de rodamiento
-----------	-------------	---------------	--------------------

Municipio	Descripción	Longitud (km)	Capa de rodamiento
Tucupita	Lim. Edo. Monagas - Orig. R003(Volcan)	1,810	Asfalto
	Orig. De R003 - Carapal	0,190	Asfalto
	Carapal - San Salvador	4,200	Asfalto
	San Salvador - Paloma	7,400	Asfalto
	Paloma - Cocalito	5,700	Asfalto
	Cocalito - Plaza Bolivar De Tucupita	3,200	Asfalto
	Plaza Bolivar De Tucupita - Cruce Con R001 (I.U.T. Dr. Delfin Mendoza)	2,200	Asfalto
	Orig. De R001 -Orig. De Roo4 (Modulos De Oficinas Públicas)	1,200	Asfalto
	Orig. De R004 - Orig. De S008 (Cocaina)	2,200	Asfalto
	Orig. De S008 - Orig. De S007 (La Florida)	7,000	Asfalto
	Orig. De S007 - Orig. De S005 (San Jose De Cocaina)	2,200	Asfalto
	Orig. De S005 - Orig. De S004 (S.J. De Chaguaramal)	0,500	Asfalto
	Orig. De S004 - Orig. De S003 (Clavellina)	3,700	Asfalto
	Orig. De S003 -Entrada La Horqueta	10,100	Asfalto
	Entrada La Horqueta - Puesto Guardia Nacional	0,800	Concreto
	Plaza Bolivar De Tucupita - Cruce Con R001 (Puente Guasina)	3,50	Asfalto
	Cruce Con R001 - Orig. De S010 (Guasina)	1,10	Asfalto
	Orig. De S010 - Orig. De S012 (Las Mulas)	4,90	Asfalto
	Orig. De S012 - Orig. De S015 (Palo Blanco)	8,10	Asfalto
	Orig. De S015 - El Caigual	7,70	Asfalto
	El Caigual - Los Guires	11,30	Asfalto
	Lim. Edo. Bolivar - El Triunfo	17,30	Asfalto
	El Triunfo - Orig. De S014 (Acc. A Los Castillos De Guayana)	18,70	Asfalto
	Orig. De S014 - Piacoa	34,30	Asfalto
	Piacoa - Fin De Piacoa	0,90	Asfalto
	Lim. Edo. Bolivar - Fin De Via	2,70	Asfalto
	Empalme Lo01 (I.U.T. Dr. Delfin Mendoza) - Cruce Con L002 (Puente Guasina)	3,00	Asfalto
	Cruce Con L002 - Entrada A Basurero	1,30	Asfalto
	Entrada A Basurero - Empalme So18 (Muro De Contención)	0,90	Tierra

Municipio	Descripción	Longitud (km)	Capa de rodamiento
	Empalme L002 - El Torno (Final De Pavimento De Concreto)	0,30	Concreto
	El torno - Fin De Vía	2,50	Asfalto
	Volcan - Orig. De R006 (Boca De Macareito)	6,30	Asfalto
	Orig. R006 - Coporito	3,20	Asfalto
	Coporito - Boca De Macareo	4,30	Asfalto
	Tucupita - Aeropuerto	3,80	Asfalto
	Boca De Macareo - Macareito	2,30	Asfalto
	Macareito - Emp. En S018 (Area San Jose)	5,50	Asfalto
Casacoima	Lim. Edo. Bolivar - El Triunfo	17,30	Asfalto
	El Triunfo - Orig. De S014 (Acc. A Los Castillos De Guayana)	18,70	Asfalto
	Orig. De S014 - Piacoa	34,30	Asfalto
	Piacoa - Fin De Piacoa	0,90	Asfalto
	Lim. Edo. Bolivar - El Triunfo	17,30	Asfalto

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas, Estado Delta Amacuro, 2018.

PUERTOS Y AEROPUERTOS

PUERTOS	
Pedernales	Puerto de Capure: Se ubica en el Golfo de Paria, constituye un importante desembarcadero petrolero.
Tucupita	Puerto de Tucupita: Localizado en el caño Mánamo.

AEROPUERTOS					
MUNICIPIO	NOMBRE-CATEGORIA	DIMENSIONES DE LA PISTA	TERMINAL AÉREO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
Tucupita	Aeropuerto de Tucupita	Largo: 1.750 mts Ancho: 40 mts.	X		Carece de Aduana Aérea, Seguridad Aeroportuaria, Meteorología, Servicios Técnicos, Servicios Operacionales, Bomberos aeronáuticos. Línea aérea que opera: Conviasa .
Pedernales	Aeropuerto de Capure	-	X		Carece de Aduana Aérea, Seguridad Aeroportuaria, Meteorología, Servicios Técnicos, Servicios Operacionales, Bomberos aeronáuticos.

Problemática

El acelerado deterioro e insuficiente infraestructura y servicios que se viene dando en el Estado Delta Amacuro, se evidencia básicamente, en los siguientes aspectos:

- Deterioro de la vialidad.
- Déficit de vivienda.
- Deterioro y sub-utilización de las edificaciones públicas.
- Deterioro de la infraestructura en servicios básicos.
- Deterioro de la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria.
- Deficit de recursos económicos para adquirir terrenos destinados a la construcción de viviendas y equipamiento urbano en general.
- Falta de mantenimiento preventivo de equipos y obras.
- Deterioro de la infraestructura de control de los canales de drenajes en el Estado.
- Falta de equipamiento turístico.

Metas

- Generar y consolidar la infraestructura de apoyo a la producción y los servicios requeridos que impulsen al desarrollo integral del Estado.
- Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.
- Construir y rehabilitar el equipamiento urbano para el sector transporte.
- Incorporar nuevas unidades al sistema de transporte.
- Consolidar y rehabilitar la vialidad agrícola y urbana en base a las redes de producción y comercialización.
- Fortalecimiento del control de calidad en todos los acueductos del Estado.
- Dotar de equipos, reactivos y acondicionar laboratorio Planta II, construir Laboratorio Central.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria.
- Solicitar al ente regional responsable de la electricidad la adaptación del sistema eléctrico regional al sistema eléctrico nacional.
- Embaulamiento de los drenajes naturales que surcan el casco central de la ciudad.
- Rehabilitación y ampliación de instalaciones del Centro Gerontológico del Municipio Tucupita.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de control de canales de drenajes y sistemas de protección contra inundaciones de Tucupita.



Acciones Estratégicas

- Ejecutar obras de infraestructura y mejoramiento de los servicios

públicos que eleven el nivel y calidad de vida de la población rural.

- Instar a las alcaldías a generar acciones para actualizar el catastro urbano en cada municipio.
- Impulsar y apoyar la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano, desarrollo urbano local y Turístico local.
- Incentivar en las comunidades la activación de mesas técnicas de agua.
- Apoyar las Contralorías Sociales.
- Ampliación del acueducto de San Rafael, Municipio Tucupita.
- Rehabilitación, ampliación y mejoras de los acueductos rurales del estado Delta Amacuro.
- Evaluación de redes de distribución del acueducto Tucupita.
- Realizar programa de prevención y reparación de fugas.
- Instalar Planta de osmosis inversa en Pedernales.
- Reparar y mantener tramos de la vialidad regional y urbana, vinculados a la Troncal 015, Locales 001 y 002, Ramales 003 y 004 y Sub-ramal 022, mantenimiento de la vialidad agrícola,
- Ampliar la capacidad del aeropuerto de Tucupita.
- Mejorar y/o construir 20 atracaderos de distintas escalas en poblaciones para las embarcaciones fluviales provenientes de los municipios.
- Rehabilitar y mejorar los acueductos rurales.
- Construir módulos de información turística y paradores turísticos
- Incentivar programas de financiamiento retornable para el acondicionamiento y rehabilitación de la planta turística del Estado.
- Reactivar y construir centros de acopio en zonas estratégicas para satisfacer las necesidades de los productores a través de la autogestión.
- Rectificar y limpiar los canales de drenaje de las Islas: Tucupita, Macareo, Cocuina y Manamito.

- Sanear tierras aptas para ejecutar programas de vivienda.
- Fortalecimiento de programas crediticios, asistencia técnica y suministro de materiales de construcción para la población de bajos recursos y comunidades indígenas, a fin de facilitarles la adquisición de viviendas, a través de autoconstrucción acorde su cultura.
- Implementar programas de mejoramiento, ampliación y sustitución de viviendas en deterioro.
- Incrementar el suministro de agua potable, ampliar la red de distribución en Tucupita y otros centros poblados e instrumentar programas de mantenimiento de acueductos.
- Mejorar y/o ampliar las redes de cloacas y drenajes.
- Construir nuevas redes e instalar sistemas de tratamiento secundario de aguas servidas domésticas en Tucupita, e implementar el proyecto de cloacas existentes en Pedernales y Capure.
- Instar a la Alcaldía de Tucupita a mantener el servicio del vertedero de acorde a las normativas vigentes.
- Ampliar la red de distribución eléctrica a las áreas suburbanas de Tucupita y en los pequeños centros poblados.
- Garantizar el suministro de combustible a las plantas eléctricas existentes e inspeccionar y mantener las redes existentes.
-

Para dar solución a la problemática presentada, se desarrollaran y ejecutaran los siguientes proyectos:

- Ampliación y mejoras de viviendas unifamiliares en diferentes sectores del municipio Tucupita Estado Delta Amacuro.
- Construcción de áreas administrativas y vías de acceso en la sede de los bomberos de Tucupita, II etapa. Municipio Tucupita.

- Mantenimiento y mejoras de las estaciones de bombeo de aguas residuales de las distintas comunidades del municipio Tucupita del estado Delta Amacuro.
- Colocación y mantenimiento de plantas eléctricas en diferentes comunidades que no están conectadas al sistema eléctrico nacional.
- Construcción del centro turístico recreacional y artesanal Parque Los Pinos.
- Rehabilitación del gimnasio cubierto y gimnasios de pesa y boxeo del municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación del de la ciudad de Tucupita, estado Delta Amacuro
- Suministro de sustancias químicas para plantas potabilizadoras del Estado Delta Amacuro.
- Equipamiento y suministro de reactivos, material de vidrio y otros insumos para el control de calidad en los acueductos del Estado Delta Amacuro.
- Atención inmediata a los sistemas de acueductos y saneamiento de los municipios pertenecientes al estado Delta Amacuro.
- Construcción de drenaje de aguas de lluvia en el casco central de la ciudad del municipio Tucupita.
- Bacheo y repavimentación de calles y avenidas (casco de Tucupita, II etapa, calle principal de Pinto Salinas, ramal sierra de Imataca-Rio Piedra-Los Manacales) de los cuatro municipios del Estado Delta Amacuro.
- Embaulamiento del canal secundario que conecta el canal de drenaje zona franca con Alexis Marcano (III etapa); y canal de agua de lluvia

en la comunidad de Agua Negra municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.

- Construcción en concreto armado en: calle principal del cafetal, Alexis Marcano, calles 4, 5 y 6 de la comunidad del Jobo (II etapa), calle 01 y 02 de la urb. Menca de Leoni, barrio La Esperanza, sector I y calles de la urbanización Delfín Mendoza pertenecientes al municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Construcción de aceras, brocales y cunetas en la av. Orinoco, tramo: Liceo Rodo – geriátrico y en la urbanización El Torno, municipio Tucupita - Estado Delta Amacuro.
- Acondicionamiento y relleno de terreno para la construcción de viviendas, en la urbanización Brisas del Manamo, municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación, ampliación y mejoras en el acueducto de la comunidad de Chaguaramas, San Carlos y La Horqueta del municipio Tucupita, Varadero de Yaya del municipio Casacoima y comunidad de Merejina, municipio Antonio Díaz del Estado Delta Amacuro.
- Construcción de tanque y planta de tratamiento (Islas Cocuina, urbanización Rómulo Gallegos, urb. El torno del municipio Tucupita).
- Construcción de obras complementarias, estaciones de rebombeo y empalmes de tanques elevados para el acueducto de las Islas Cocuina y Tucupita, municipio Tucupita.
- Construcción de canal de drenaje en la comunidad de Colinas de Mangato, municipio Tucupita del estado Delta Amacuro.
- Reparación de tubería de aguas servidas y restitución de pavimento en la comunidad del Zamuro, (II etapa), municipio Tucupita, estado

Delta Amacuro.

- Colocación de tuberías de aguas negras para descarga final hacia la laguna de oxidación en la comunidad de La Victoria, parroquia san Rafael, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Construcción de relleno hidráulico con material proveniente del caño Manamo, en riveras del caño periodo (2014), municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Culminación del nuevo sistema de filtración de la planta de potabilización nº2 de Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Culminación del nuevo proceso de floculación-sedimentación de la planta de potabilización nº 1 de la ciudad de Tucupita, estado Delta Amacuro.
- Construcción del acueducto de Los Castillos de Guayana, municipio Casacoima, estado Delta Amacuro. Segunda etapa.

Actores Involucrados

- FUNDAVIVIENDA
- INAVI
- Secretaria General Sectorial de Infraestructura y Servicio.
- INVIALDA
- Gerencia de Obras Sanitaria e Hidráulica CVG
- Ministerio de Vivienda y Hábitat
- CORPOELECT
- INPARQUES
- Alcaldías de todos los Municipios del Estado Delta Amacuro.

**LISTA DE PROYECTOS EN EJECUCION Y POR EJECUTARSE EN EL
ESTADO**

